

## CAPÍTULO XI

### DEL TERRORISMO AL CIBERTERRORISMO<sup>96</sup>

PEDRO ANÍBAL BUITRAGO RINCÓN  
MY. IVÁN SÁNCHEZ LOZANO  
MY. JOSÉ ANTONIO MOJICA AMAYA

#### 1. Introducción

El presente documento se enfoca en el fenómeno del ciberterrorismo, iniciando por su conceptualización y el análisis de la política pública internacional y local respecto al tema, para luego continuar con la identificación de los aspectos generales que los identifican y determinan si son fines o medios de una y más amplia estrategia de actores del terrorismo internacional.

El ciberterrorismo como fenómeno se ha puesto de manifiesto en las Guerras de Quinta Generación, caracterizadas por su declaración no formal, usando recursos de múltiple naturaleza incluyendo las nuevas tecnologías, pudiéndose entender más fácilmente al estudiar los casos de ataques a infraestructuras críticas cibernéticas, como el caso del virus Stuxnet<sup>97</sup> y más recientemente el *malware* WannaCry, este último descrito por Kaspersky (2017) como:

---

96. Este Capítulo del Libro hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, titulada “Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025”, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

97. Ataque cibernético contra las centrales nucleares de Irán, descubierto en junio de 2010, se trató de un gusano o virus informático creado por los Gobiernos de Estados Unidos e Israel, que se propagaba o transmitía a través de memorias USB. (Gutiérrez del Moral, 2014)

El ataque mundial de ransomware<sup>98</sup> que ocupó los titulares de todo el mundo, infectando más de 200.000 sistemas en 150 países. Hoy en día están surgiendo informes de una nueva cepa del ataque tipo gusano que Europol ha descrito como “a un nivel sin precedentes”.

En Colombia, aunque se advierte que el vertiginoso crecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y su correspondiente aporte a la globalización, ha servido de plataforma a las amenazas contra la seguridad a través del ciberespacio, no se reconocen los efectos catastróficos que podrían causar los ataques generados por esta clase de amenazas sobre la infraestructura crítica cibernética pública y privada, ya que “estas amenazas se materializan principalmente en conductas delictivas dirigidas a afectar el patrimonio económico y la intimidad de las personas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2015). El concepto anterior minimiza el impacto de estas acciones ya que el objetivo que se distingue hasta el momento no sobrepasa de la mera afectación personal, lo cual se podría comparar con delitos como el hurto y la violación a la intimidad definidos en el Código Penal colombiano.

En consecuencia, será tarea del documento presentado analizar los aspectos que han llevado a concebir el ciberterrorismo como la principal herramienta de actores que buscan mitigar su inferioridad o capacidad limitada para afectar los intereses nacionales de los Estados a través de los ataques contra la infraestructura crítica, razón por la cual en un primer momento serán analizados los hitos que determinaron su alcance e impacto. Luego, en un segundo bloque se abordarán los principales desarrollos teóricos en el contexto internacional y nacional, los principales desarrollos legislativos en el ámbito nacional y la manera de operación respecto de sus tipologías, como mecanismo

98. El *ransomware* (también conocido como *rogueware* o *scareware*) restringe el acceso a su sistema y exige el pago de un rescate para eliminar la restricción.

para establecer la forma en como los Estados han establecido las estrategias respectivas para su mitigación. Y finalmente, se establecerán algunas pautas que puedan considerarse como instrumentos para la elaboración de herramientas que garanticen las condiciones de ciberdefensa frente a la nueva modalidad de las amenazas terroristas.

## 2. Génesis y propagación

La proliferación de computadoras conectadas a módems telefónicos a principios de los años 80, aumentó la vulnerabilidad de los sistemas informáticos, dando origen a los *hackers*; dicha vulnerabilidad alertó a los organismos de inteligencia de los Estados Unidos con el temor que algún grupo terrorista pudiera realizar ataques o sabotajes por las redes sin necesidad de encontrarse en territorio americano, acuñando el término ciberterrorismo.

El Ciberterrorismo como término tomó fuerza en los años 90, cuando surgió el internet y su masiva penetración en la sociedad aumentando la existencia de módems, el desarrollo de las redes privadas y empresariales incrementándose el rango de exposición a la vulnerabilidad que traía consigo dicho avance tecnológico; tanto así que al finalizar el milenio, sin poder probarlo como un acto terrorista o una coincidencia surgió el denominado “*milenium bug*” o la falla del milenio, también conocido como el Y2K, el cual consistía en la incapacidad de muchas computadoras para registrar fechas posteriores a 1999, generando un temor conocido como el “apocalipsis informático” en la transición al año 2000, el cual finalmente se produjo debido a la masiva prevención y adecuación de los sistemas a nivel comercial y privado. (Massana, 2002).

Con posterioridad, el nuevo milenio trajo consigo el aumento de los trabajos empíricos que exploran cómo las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) permitieron la aparición de formas de comunicación que

están transformando los movimientos sociales del siglo XXI, el mundo de las finanzas y la economía, y hasta las operaciones militares alrededor del mundo. Las transformaciones de dichos movimientos en el contexto de las NTIC se intensificaron, especialmente a partir de la segunda década del siglo XXI, con la influencia de factores como la evolución del nuevo entorno comunicativo de la era de *Internet* y de la *Web* social. (Galindo, 2016).

La igualdad, la libertad, el anonimato o también el derecho a la intimidad son valores prevaletentes en cualquier sociedad que la internet hoy día permite al pie de la letra hasta el punto de evitar la intervención estatal en la red; la red no es de ningún gobierno, es de la sociedad, su uso asegura la igualdad de los usuarios, por lo tanto los límites para su acceso son dados por el conocimiento para el manejo de la red, el conocimiento de programas informáticos y la calidad de la maquina con que se opere. (Amado, 2007).

Todos estos fenómenos hicieron que la Internet pasara de ser un medio seguro a un espacio libre, permitiendo la comisión de delitos, accediendo sin autorización a sistemas de tratamiento de la información, para obtener una satisfacción de carácter intelectual por el desciframiento de los códigos de acceso sin causar daños inmediatos y tangibles en la víctima; no obstante, una de las consecuencias más palpables, pero menos advertidas, radica en la posibilidad que se le confirió a grupos extremistas de distinta índole, que en un primer momento o bien no contaban con la real intención de desplegar vías de hecho para la acometida de sus objetivos, pero encontraron en el marco de la internet, los medios ideales para efectuar ataques que en un primer momento podían llegar a concebirse como “carentes de víctimas” y que no requerían grandes esfuerzos logísticos o financieros, pero que contaban con el potencial de afectar gravemente los intereses de Estados o actores terceros.

Por otra parte, de tantas discusiones sobre las acciones jurídicas con respecto a los delitos en la red, se encontró que el ciberterrorismo y los demás delitos informáticos, atacan y lesionan bienes jurídicos protegidos como el patrimonio, la intimidad, la información y hasta la vida; por ello se consideran como pluriofensivos, ya que atacan más de un bien jurídico protegido a la vez.

El ciberterrorismo genera situaciones diferentes. Por una parte, se encuentra el uso que hacen los grupos terroristas de estas herramientas telemáticas y los medios de comunicación en las redes, tanto para estrategia, interconexión, propaganda, como adiestramiento y hechos que siembran el terror y la muerte; por otra parte están los usuarios y organizaciones con ideas terroristas, que permiten la difusión de su ideal a través de páginas web, blogs, etc., y en general todo tipo de plataformas que facilitan los procesos de comunicación entre las células o entre estas y las personas a quienes se busca radicalizar.

Al otro extremo están los gobiernos que intentan contrarrestar los hechos terroristas creado sitios electrónicos con información sobre estos grupos, sitios de localización de personas, medidas legales sobre acceso a la información y tratamiento de datos para evitar que se repitan hechos como los del 26 de noviembre de 2008, cuando extremistas islámicos atacaron Mumbai, capital de la India, donde diez hombres armados consiguieron paralizar la ciudad dejando 164 muertos y más de 300 heridos, y en donde solo uno de los terroristas fue capturado con vida; al ser interrogado, explicó que pertenecía al grupo terrorista islámico Lashkar-e-Taiba, con base en Pakistán. Pudo revelar que se habían familiarizado con la zona objetivo gracias a información pública disponible en Internet y que durante el ataque habían permanecido en contacto con un controlador quien por teléfono móvil, proporcionaba información en tiempo real mientras veía las noticias simultáneamente y les daba instrucciones sobre qué estrategia seguir, (Massana, 2002).

Es difícil establecer una definición de terrorismo que sea aceptada universalmente, teniendo en cuenta que muchos grupos aluden los actos violentos a la demostración de sus ideales creando una dificultad para los Estados de establecer los límites entre lo que es legítimo y lo que no, lo que puede ser una forma correcta de lucha o una forma incorrecta en mostrar sus ideales. Hablar de terrorismo implica abordar una de las temáticas que más tiempo ha permanecido en boga forzosa en la agenda internacional, habida cuenta de su carácter anacrónico y ubicuo, esta última característica entendida como la posibilidad de aparecer en cualquier lugar o momento con el potencial suficiente para interrumpir los flujos normales de cualquier organización político-administrativa o social.

En términos teóricos, definimos una amenaza ubicua como aquella que se presenta simultáneamente en varios sitios, con diversos intereses y objetivos, bajo distintas metodologías, y con rasgos de identidad ciertamente difusos, pero en todo caso, inspiradores de un cierto sentido de comunidad. (Torrijos, 2012, p.3).

En lo que concierne a su sentido más abstracto, el terrorismo es una de las actividades más aborrecidas por las sociedades, sin que importen cuáles son las motivaciones subyacentes a su accionar, pues en este punto tiene muy poca relevancia determinar si existe algún grado de justificación para sus perpetradores, ya que, “jamás debe permitirse a los terroristas crear un pretexto para sus actos. Cualesquiera sean las causas que pretendan defender, cualesquiera sean las injusticias a las que afirmen responder, el terrorismo no puede justificarse”, (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006, p.3).

Más aún, cuando lo que queda en la mente y sentir de los ciudadanos es un profundo sentimiento de vulnerabilidad, impotencia y angustia, fundamentados en la indeterminación de los blancos, ya que, todos los ciudadanos sin distinción

de su género, profesión, edad, religión, preferencias o cualquier otro tipo de características, pueden ser blancos de las actividades terroristas en cualquier momento o lugar, y este en consecuencia, es el principal objetivo perseguido por los actores terroristas, pues no puede perderse de vista que su finalidad es aprovechar la naturaleza viral del miedo.

Las muertes o daños ocasionados en las personas o la infraestructura, son las herramientas predilectas empleadas por las Organizaciones de Terrorismo Internacional, por las células terroristas y los terroristas de único acto, a quienes la prensa occidental ha categorizado como lobos solitarios (circunstancia que en la mayoría de situaciones lo único que ha generado es una mayor atención y curiosidad, considerando de lo atractivo de su título). “Los grupos que recurren a tácticas terroristas lo hacen porque creen que esas tácticas son eficaces y contarán con la aprobación de muchos, o por lo menos de aquellos en cuyo nombre pretendan actuar” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006, p.3). En cambio, cada ocasión en la que se registra una víctima de un acto terrorista, lo único que se logra es la reafirmación de una conducta egoísta y destructiva que exclusivamente busca la instrumentalización de la persona humana, negando su identidad y su capacidad como sujeto del derecho más fundamental, a saber; la vida e integridad personal.

Sin embargo, la instrumentalización se genera en múltiples niveles, ya que no solo se usa el sufrimiento de las víctimas directas, sino que también son aprovechados los mecanismos de difusión secundarios o accidentales de la ciudadanía en general, elemento central del accionar de los actores terroristas. Tradicionalmente se piensa que los “terroristas quieren a un montón de gente viendo, no a un montón de gente muerta. Ellos [los terroristas] están limitados no solo por el acceso a armas, también por la restricción propia” (Jenkins, 1975, p.14), no obstante, este punto ha empezado a desvirtuarse de cara a los actos

cometidos por grupos emergentes como el Estado Islámico, que no solo se ha concentrado en tener a muchos espectadores al tanto de sus operaciones, sino que también ha mostrado interés en tener a muchas personas muertas, razón por la cual se acrecienta la necesidad de desarrollar herramientas que permitan la represión de su accionar, o bien su manejo integral con la finalidad de llevarlo a niveles que resulten irrelevantes.

Dicho lo anterior, el sujeto pasivo del terrorismo no es necesariamente la persona o personas que sufren las consecuencias directas de las actividades terroristas; el sujeto pasivo indirecto a quien están dirigidas las acciones de los actores terroristas es el conglomerado social del grupo focal elegido, y su finalidad es utilizarlo como agente de propagación de pánico y angustia para alcanzar sus objetivos. En dicho sentido, no constituye otra cosa que un mecanismo de presión para alcanzar por vías violentas sus pretensiones, situación que encajaría de manera menos problemática con las acepciones más tradicionales del término terrorismo.

Hecha esta consideración, se encuentran los elementos constitutivos de las nociones tradicionales del vocablo terrorismo; en primer lugar, el desarrollo de conductas tendientes a la proliferación de un estado de miedo o pánico en la población (o en un sector de ella), sumado al carácter teleológico que se predica de dicha manifestación, considerada como la presión ejercida sobre un gobierno u organización con la finalidad de obtener ventajas en la materialización de sus objetivos. Acorde con lo anterior, numerosos académicos han seguido esta misma línea definicional, de la cual se resaltan como elementos coincidentes la violencia, la política, la sociología y la psicología.

De ahí que existan elementos comunes en las definiciones de académicos como Walter Lequeur, para quien el terrorismo no es otra cosa que “el uso

ilegítimo de la fuerza para lograr un objetivo político, mediante el ataque de personas inocentes” (Laqueur, 1977, p.12). O bien, en palabras de Tore Bjorgo, el “terrorismo es un conjunto de métodos de combate más que una ideología identificable o movimiento, y envuelve el uso premeditado de la violencia contra (principalmente) no-combatientes, en orden a alcanzar un efecto psicológico de miedo en otros más allá de los blancos inmediatos” (Bjorgo, 2005, p.7). Se puede observar como cada una de estas definiciones avanza en el sentido de incluir nuevos componentes, no obstante, la estructura base siempre resulta ser la misma, el uso ilegítimo de la fuerza tendiente a la producción de miedo como herramienta para alcanzar fines políticos. De allí resulta que cada vez que se emprenda una empresa por la identificación de los rasgos definitorio, se llegue siempre a la misma triada.

**Grafico 1.** Los Rasgos Definitorios del Terrorismo.



**Fuente:** Elaboración Propia

Los principales cambios que se advierten, tienden a la graduación de las conductas o bien de los efectos que las mismas tienen en las personas que

funcionan como blanco, como puede confrontarse en la definición de Fernando Reinares, quien establece tres categorías distintas para definir el terrorismo.

En primer lugar, es un acto de violencia que produce desproporcionadas reacciones generalizadas tales como el miedo y ansiedad las cuales probablemente influyen las actitudes y el comportamiento. En segundo lugar, la violencia es sistemática y adicionalmente impredecible y es usualmente dirigida contra blancos simbólicos. En tercer lugar, la violencia transmite mensajes y amenazas en orden a comunicar y ganar control social. (Bruce, 2013, p.27)

Ahora bien, puede que en la dimensión académica se encuentran ciertos consensos que permiten una relativa integración conceptual, lo cierto es que el problema definicional radica en su aplicación en las esferas estatales o supranacionales. En este punto hay que mencionar que a lo largo de la historia han sido múltiples los intentos por encasillar conceptualmente el terrorismo con la finalidad de asignar efectos jurídicos supranacionales a las conductas de determinados agentes que bajo contextos concretos son acusados de poner en riesgo la estabilidad de los Estados, sus intereses nacionales o sus activos estratégicos. A este respecto podría hablarse de una dimensión institucional, con claras divisiones y diferencias de cara a la naturaleza del ente que regula. En primer lugar se pueden advertir algunos de los esfuerzos desarrollados por entidades encargadas de la seguridad, como es el caso del FBI<sup>99</sup>, quien para el adecuado cumplimiento de sus funciones misionales se apoya en la definición y divisiones proporcionadas por el Código de los Estados Unidos (US CODE), conforme al cual, por terrorismo se entienden las actividades que reúnen tres características.

---

99. Federal Bureau of Investigation

- a) Envuelven actos violentos o peligrosos hacia la vida humana que violan la ley federal o estatal.
- b) Parecen estar dirigidos a i. intimidar u obligar a la población civil; ii. Influenciar la política de un documento mediante obligación o coerción o; iii. Afectar la conducta de un gobierno mediante destrucción masiva, asesinatos o secuestros.
- c) Tienen su ocurrencia primordialmente en el territorio jurisdiccional de los Estados Unidos (Office of the Law Revision Counsel, S.F. Art. 2331).

En consecuencia, podría determinarse que los rasgos definitorios corresponden a la naturaleza de la acción, el público al que está dirigido y la finalidad perseguida, no obstante en medio de cada uno de estos componentes existen rasgos de indeterminación o vacíos, que son plenamente aprovechados tanto por los Estados, como por las mismas organizaciones terroristas, pues en dicho sentido parece operar a cabalidad una suerte de *In dubio pro terroristis*<sup>100</sup>, conforme al cual cualquier duda que llegue a presentarse ofrecería ventajas a los perpetradores, ampliando los vacíos de respuesta y competencia de los organismos de seguridad de los Estados. En consecuencia, la comunidad internacional ha llevado a cabo esfuerzos por esbozar nociones con aspiraciones de estandarización con el objetivo de trazar los lineamientos para que los ordenamientos jurídicos internos puedan armonizar sus políticas en la lucha contra el terrorismo, sin embargo, dado el alto impacto político cualquier decisión que se tome en esta materia, no se han logrado los consensos requeridos, situación que solo ha contribuido en ampliar la brecha definicional que persiste.

---

100. Aplicando analógicamente el principio *in dubio pro reo*, conforme al cual en desarrollo de una acción penal, cualquier tipo de duda debe resolverse favorablemente al procesado, como mecanismo para garantizar sus derechos fundamentales.

### **3. Desarrollos normativos internacionales en la lucha contra el terrorismo**

Desde épocas tempranas la comunidad internacional advirtió la necesidad de dotar de contenido el concepto de terrorismo, con el objetivo de combatir de una manera más certera cada una de sus caracterizaciones, para lo cual se desarrollaron importantes colaboraciones en el periodo de entreguerras.

Los intentos de definir el “terrorismo” en aquel momento tuvieron lugar en dos frentes: por un lado de la mano de la Sociedad de Naciones partiendo de la petición de diversos Estados para negociar un Tratado que castigara este delito a nivel internacional y, por otro, a partir de una serie de conferencias internacionales para la unificación del derecho penal que tuvieron lugar entre los años 1930 y 1935. (Fakhouri, 2014, p.46).

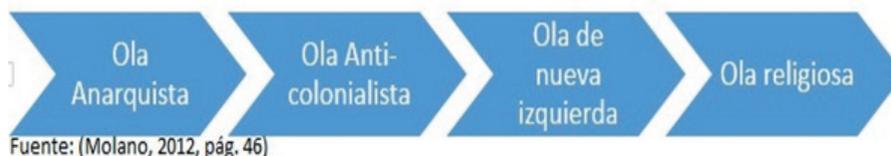
Las conferencias de unificación del derecho penal tuvieron como resultado las primeras manifestaciones definicionales frente a un fenómeno que aún no revelaba todos sus matices, de ahí que atendiendo a nociones tradicionales del rol de los Estados frente a la seguridad, la cual depende de la concesión de poder que se haga en cabeza del Estado (como puede apreciarse en Hobbes), como mecanismo para “defenderlos de la invasión de los extranjeros y las heridas de unos a otros” (Hobbes, 1966, p.157). De ahí que se piense exclusivamente en amenazas convencionales que cuenten con la capacidad de poner en riesgo la seguridad y existencia de los Estados, representada en la integridad de sus gobernantes, como puede confrontarse en la definición del artículo 1.2 de la Convención de 1937, según la cual serían actos terroristas “todos los actos criminales dirigidos contra un Estado y pensados o calculados para crear un estado de terror en la mente de las personas públicas, grupos de personas o el público en general” (Sociedad de Naciones, 1937, Art. 1.2).

Ahora bien, como se desprende de la misma convención, se tenían como conducta criminosa aquellos

Actos intencionales dirigidos contra la vida, integridad física, salud o libertad de Jefes de Estado, sus familiares, personas que gocen de sus prerrogativas y, en general, aquellas personas investidas de responsabilidad u ocupando cargos públicos, siempre que tales actos se cometan precisamente en conexión con esos cargos o responsabilidades. (Sociedad de Naciones, 1937, Art. 2).

En consonancia con dichas formulaciones, y soportadas en las caracterizaciones tempranas de los ciclos del terrorismo como fue planteado por David Rapoport, el resultado que se obtiene es que en la formulación positivizada de la conducta se obtienen tipos de sujeto pasivo especial, pues dependen: Primero, de la naturaleza del cargo que ostenten; o bien, Segundo, de la relación de consanguinidad o afinidad con figuras públicas. Situación que limitaría ostensiblemente la capacidad de respuesta jurídico-penal atendiendo a las exigencias del principio de estricta legalidad.

**Gráfico 2.** Las Cuatro Olas del Terrorismo Moderno según Rapoport.



Las definiciones legales obtenidas en este periodo pueden encuadrarse como una respuesta ante los eventos desarrollados en las dos primeras olas del terrorismo moderno, atendiendo a la fenomenología que las caracterizó, la cual se desarrolló principalmente a través de asesinatos de prominentes figuras políticas y el empleo de algunas tácticas de guerra de guerrillas.

La primera ola del terrorismo moderno, caracterizada por el surgimiento de movimientos anarquistas o revolucionarios, tuvo su origen en dos factores, el primero de los cuales consistió en la transformación de las comunicaciones y el transporte (Rapoport, 1979), lo que permitió que cualquier acción gozara de amplio conocimiento público, situación que favoreció la propagación de ideologías revolucionarias y sus tácticas. El segundo factor que contribuyó en este escenario fue la doctrina y la cultura.

Los escritores rusos crearon una estrategia para el terror, la cual se convirtió en una herencia para que los sucesores usaran, mejoraran y transmitieran. Sergei Nechaev fue la figura líder de este esfuerzo; Nicholas Mozorov, Peter Kropotkin, Serge Stepniak y otros también hicieron contribuciones. Sus esfuerzos perpetuarían esta ola. (Rapoport, 1979, p.49)

Las tácticas empleadas por los grupos que surgieron en este periodo se caracterizaron por enfocarse en blancos de alto valor estratégico de las esferas estatales y políticas, razón por la cual podría pensarse que el terrorismo desarrollado en este periodo cumpliría parcialmente con los componentes definicionales: Primero, el uso ilegítimo de la fuerza; y Segundo, los mecanismos de presión política.

En consecuencia, se puede advertir que la operación de estos grupos constituyó per se actos de resultado automático. Como ejemplo de lo anterior pueden confrontarse los asesinatos del presidente norteamericano William McKinley en 1901 y “el asesinato del rey Alejandro de Yugoslavia y de Louis Barthou, ministro de Asuntos Exteriores de la República de Francia en octubre de 1934” (Fakhouri, 2014, p.47).

Hecha esta consideración, pueden advertirse algunas de las condiciones que influirían en el proceso de construcción del terrorismo como concepto, pues

como se mencionaba previamente, la comunidad internacional se encontraba ante un tipo penal de sujeto pasivo calificado, es decir, no cualquier víctima podría predicarse afectada a título de un acto terrorista, pues dicha condición dependía de la naturaleza y/o cargo desempeñado o bien de su influencia en un determinado Estado.

Como resultado, este proceso de vaguedad conceptual y jurídica, así como de carencia de delimitación de los bienes jurídicamente tutelados, determinó que la convención nunca fuera aplicable y en consecuencia fue adoptada por un único Estado; la India británica, lo que generó que prevaleciera un constante estado de incertidumbre y falta de competencia para juzgar las acciones de algunas organizaciones.

Este mismo proceso se surtió en numerosas ocasiones a lo largo del tiempo, teniendo los mismos inconvenientes a la hora de encerrarlo en un único cuerpo normativo que le confiriera a la comunidad internacional la posibilidad de atacar eficazmente el accionar de organizaciones terroristas anarquistas y/o anticolonialistas, como puede verse a continuación:

**Gráfico 3.** Principales Proyectos de Codificación Internacional en la Lucha contra el Terrorismo.

FECHA	INSTRUMENTO	RESULTADO
1954	Código de Crímenes contra la Paz y la Humanidad	Art. 2.6 El ejercicio o la incitación por parte de las autoridades de un Estado a llevar a cabo actividades terroristas en otro Estado, o la tolerancia por parte de las autoridades de un Estado respecto de actividades realizadas para llevar a cabo actos terroristas en otro Estado.
1985	Resolución – Asamblea General de la ONU	Se instó a los Estados a tomar medidas hacia una eliminación rápida y definitiva del terrorismo internacional. Un rasgo definitivo de esta resolución fue que se asoció el termino criminal con el terrorismo.
1991	Proyecto de Código – Comisión de Derecho Internacional	Art. 24. Se define como terrorista internacional, aquel que en su condición de agente o representante del Estado, cometa u ordene la comisión de alguno de los siguientes actos: ejecutar, organizar, facilitar, financiar, alentar o tolerar actos contra otros Estados dirigidos contra las personas o la propiedad que sean susceptibles de crear un estado de terror en las mentes de personas públicas, grupos de personas o el público en general.
1995	Proyecto de código – Comisión de Derecho internacional	Se añade la posibilidad de que, junto al agente o representante estatal, el sujeto activo pueda ser también un sujeto individual que actúa al margen del Estado y se exige, así mismo, que la actividad tenga por finalidad “obligar al Estado en cuestión o garantizar un trato de favor o actuar de determinada manera.
1996	Proyecto de código – Comisión de Derecho Internacional	Atendiendo a las dificultades a la hora de definir el terrorismo, éste desaparece como categoría, pasando a configurar un subtipo de crimen de guerra.

Fuente: Elaboración propia con fundamento en: (Fakhouri Gómez, 2014.)

Este panorama ofrece una clara perspectiva de la manera en la que los Estados percibían las amenazas provenientes del terrorismo durante el siglo XX, principalmente considerándolas como manifestaciones de los factores de riesgo convencionales, con origen bien en organizaciones nihilistas o anticolonialistas, en lo que denomina Rapoport (1979) como la segunda ola del terrorismo moderno. El desarrollo de este periodo

Puede distinguirse como la lucha por la autodeterminación, por la independencia para liberar ciertas partes del mundo de sus ocupadores, con el fin de emanciparlas del gobierno francés o inglés. Las tácticas usadas por dichos grupos fueron diferentes de aquellas empleadas en la ola anterior. Estos grupos se caracterizaron por el empleo de tácticas de guerrilla, que resultaban problemáticas para los grandes poderes, como el Imperio británico o el francés, para

quien resultaba complicado lidiar con tácticas de golpear y huir.  
(Baker, 2014)

Las manifestaciones normativas hasta aquí contempladas atienden la naturaleza de las amenazas y a la fenomenología que subyacía a la conjunción entre la primera y segunda ola del terrorismo contemporáneo; sin embargo, fueron desarrolladas como respuesta a las tácticas empleadas por los grupos terroristas para la obtención de sus objetivos. De conformidad con lo anterior, las regulaciones jurídico-penales y/o anticipaciones de las barreras normativas, corresponden a la prohibición de conductas que tengan el potencial de poner en riesgo a los Estados, sus dirigentes o sus intereses, no así a la protección de la sociedad frente a la propagación del terror.

Como se puede advertir en lo precedente, en los proyectos de codificación quedaron reveladas las dificultades que debían sortearse a la hora de unificar los criterios como mecanismo para establecer parámetros jurídico-penales claros, que les permitieran a los operadores judiciales la aplicación taxativa de controles al accionar de los grupos terroristas, no obstante, ante la imposibilidad de alcanzar los consensos normativos, fueron promulgados otros instrumentos que buscaron rodear los aspectos definicionales y regular los mecanismos de operación preferidos por los grupos terroristas, teniendo como resultado:

**Gráfico 4.** Convenios Internacionales Antiterroristas.



Como se puede observar en el plano normativo, aun pese a las convenciones internacionales existentes, persiste un problema definicional que no ha podido solucionarse, razón por la cual la comunidad internacional ha aportado herramientas que atacan algunas de las manifestaciones del fenómeno en desarrollo de lo que podría denominarse intervención indirecta, pero no el fenómeno en estricto sentido, circunstancia que ha obligado a que regionalmente se tomen algunas decisiones que permitan el tratamiento judicial de las organizaciones y/o actores terroristas, como se vería a continuación.

### 3.1 Desarrollos Regionales Para La Supresión Del Terrorismo

#### 3.1.1 Convención europea para la supresión del terrorismo – 1977.

La Convención Europea constituye el principal tratado en materia de terrorismo, no obstante, el mismo no cuenta con una definición exacta, en su lugar, está organizado como un tipo penal de naturaleza abierta, conforme al cual se establecen remisiones a una lista de delitos que cuentan con la capacidad de asimilar los contextos al accionar del terrorismo.

Estos delitos son aquellos referentes al “terrorismo” aéreo, como se señaló en la Convención de La Haya de 1970 y la Convención de Montreal (1971); los dirigidos contra personas protegidas internacionalmente; la toma de rehenes y el empleo de explosivos (arts. 1 [1-5]). Los intentos de cometer alguno de ellos no podrían contemplarse en ningún caso como delitos políticos (art. 1.6). (Fakhouri, 2014, p.66)

La Convención Europea sigue la misma línea empleada por la ONU, al omitir la tarea de aventurarse a conceptualizar sobre una determinación fenomenológica de terrorismo, sin embargo, esta labor fue abordada más adelante a través de la Decisión Marco (2002/475/JAI), conforme a la cual se estableció que:

Todos los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que se consideren delitos de terrorismo los actos intencionados que, por su naturaleza o su contexto, puedan lesionar gravemente a un país o a una organización internacional cuando su autor los cometa con el fin de: a. Intimidar gravemente a una población; b. Obligar indebidamente a los poderes públicos o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo; c. o desestabilizar gravemente o destruir las estructuras fundamentales políticas, constitucionales, económicas o sociales de un país o una organización internacional. (Consejo de la Unión Europea, 2002).

Podría advertirse en este punto que a través de la DM (2002/475/JAI), fueron establecidos unos linderos bastante incompletos, como intento para encasillar las conductas típicas y antijurídicas de las organizaciones terroristas, sin embargo, lo que no puede perderse de vista es que la misma respondía a las amenazas aceptadas y generalizadas en dicho marco temporal, situación

que permite entender por qué desde los organismos regionales, y en orden descendente en las codificaciones penales de cada país, se priorizó el tratamiento del terrorismo como un tipo penal de resultado, persiguiendo principalmente a los perpetradores de actos terroristas específicos, dejando (aparentemente) de lado las redes construidas en torno a dichos eventos y que contribuían de manera importante en la concreción de sus resultados.

En relación con este punto, tuvo que pasar algún tiempo para que las autoridades descubrieran las nuevas dimensiones de las redes tejidas en torno a las organizaciones terroristas, ya que cada vez resultaba más evidente que “ellos [los grupos terroristas] necesitan una base de soporte que los provea del material requerido, dinero, casas seguras y reclutas” (Jones & Martín, 2008, p.13), elementos imprescindibles para garantizar su permanencia en el tiempo. Situación que implicaba necesariamente la participación de facilitadores civiles que apoyarán sus actividades.

Establecer esta conexión, así como reconocer la necesidad de alternar las modalidades de lucha contra el terrorismo (dejando atrás el uso exclusivo del poder militar «Hard Approach»), resulta un cambio de paradigma que permea la manera en como es concebida la creación de instrumentos normativos concebidos para la eliminación de amenazas terroristas, situación que puede apreciarse de una mejor manera en las consideraciones de la Decisión Marco 2008/919/JAI, conforme a la cual se establece que

La amenaza terrorista ha crecido y se ha desarrollado rápidamente durante estos últimos años, con cambios en el modus operandi de los terroristas y sus partidarios, incluida la sustitución de grupos estructurados y jerárquicos por grupúsculos semiautónomos ligados entre ellos con flexibilidad. Tales grupúsculos forman redes

internacionales y recurren cada vez más a las nuevas tecnologías, en especial Internet. (Consejo de la Unión Europea, 2008)

Conviene subrayar que resultan palmarios los cambios frente a la concepción empleada en uno y otro escenario, por lo menos en lo que se refiere a su ámbito de aplicación, aspecto que atendería a la realidad empírica frente a las modalidades de lucha contra el terrorismo, ponderando las acciones disponibles versus las formas en la que los grupos terroristas inician o desactivan su operación.

Los cambios en las Decisiones Marco, dan buena cuenta de los cambios graduales en la gestión de las amenazas, incluyendo medidas poco convencionales para el manejo de amenazas poco convencionales. Un buen ejemplo de lo anterior lo constituirían las estrategias desarrolladas para contrarrestar la capacidad de radicalización y reclutamiento de organizaciones terroristas de orientación religiosa a través de internet, pues fueron precisamente estos grupos quienes descubrieron prematuramente las posibilidades de expansión de audiencia concedidas por la masificación de las redes sociales y otros medios de comunicación.

### **3.1.2 Convención Interamericana contra el terrorismo – 2002**

El 3 de junio de 2002 fue aprobada mediante sesión plenaria la «Convención Interamericana contra el Terrorismo», al reconocer “la amenaza que el terrorismo representa para los valores democráticos y para la paz y seguridad internacionales” (Organización de Estados Americanos, 2002), lo que llevó a que fueran adoptados una serie de instrumentos que fortaleciera a los Estados Americanos en su lucha contra las amenazas y organizaciones terroristas. La convención tuvo como objetivo ofrecer los Estados las herramientas para prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo, sin querer conceptualizar o

caracterizarlo de manera taxativa, en su lugar estableció una serie de remisiones a otros instrumentos internacionales que regulaban subsidiariamente algunas de las principales manifestaciones, como puede confrontarse a continuación:

**Gráfico 5.** Remisiones de la Convención Interamericana contra el Terrorismo



Fuente: Elaboración propia

La modalidad empleada por la OEA implicó la consagración ampliada de un tipo penal en blanco que abarcara de manera suficiente toda la convención, situación que dogmáticamente lo separaría de las definiciones tradicionales del derecho penal y la jurisprudencia nacional, conforme al cual en un tipo penal en blanco

El hecho se encuentra desarrollado total o parcialmente por una norma de carácter extrapenal. Los tipos penales en blanco corresponden a una clasificación reconocida por la doctrina y aceptada por la jurisprudencia constitucional colombiana ante la incapacidad práctica de abordar temas especializados y en permanente evolución, siempre que la remisión normativa permita al intérprete determinar

inequívocamente el alcance de la conducta penalizada y la sanción correspondiente. (Corte Constitucional, 2012).

Cabe señalar que tradicionalmente las consagraciones penales en blanco se predicán de elementos típicos de carácter individual, esto es, conductas típicamente antijurídicas de naturaleza específica; no obstante, la decisión político-jurídica de las organizaciones internacionales regionales, fue la de ampliar dicha categoría a través de la adopción de codificaciones normativas de textura abierta, tal y como es el caso de la Convención Interamericana contra el terrorismo y las remisiones correspondientes que efectúa a otros cuerpos normativos de naturaleza especial, como quedó evidenciado en desarrollo del artículo 2.

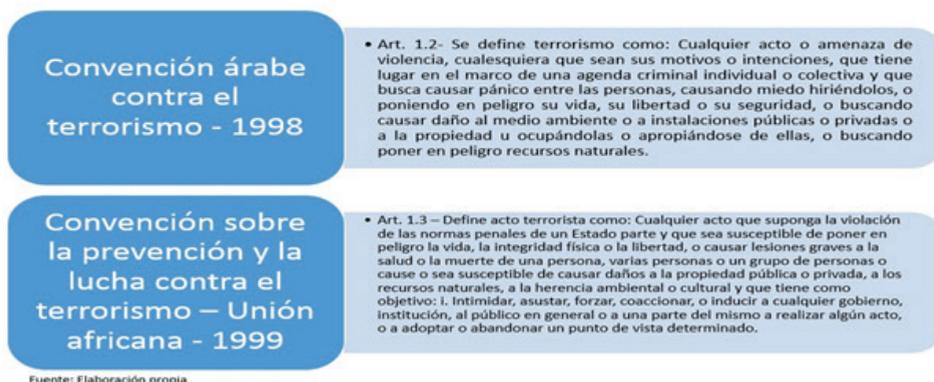
### **3.1.3 Convención Regional para la Supresión del Terrorismo - 1987**

Una situación similar puede observarse en la experiencia asiática, en la cual a través de la Convención Regional para la Supresión del Terrorismo desarrollada por la Asociación De Asia Del Sur Para La Cooperación Regional (SAARC), mediante su art. 1 “recoge un listado de tratados internacionales y delitos que reciben la consideración de terroristas” (Fakhouri, 2014, p.68), abarcando tres de los principales instrumentos internacionales creados para garantizar la seguridad de aeronaves y de las personas internacionalmente protegidas [Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves 1970 – Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil 1971 – Convenio sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas 1973]. Nuevamente es empleada la tipología de codificación de textura abierta, que fue empleada tanto en el escenario europeo como en el americano, evitando las complicaciones relacionadas con la delimitación normativa derivadas de la conceptualización del terrorismo.

### 3.1.4 Otras regulaciones regionales para la supresión del terrorismo

Aun cuando la modalidad más empleada consiste en la creación de codificaciones de textura abierta, no todas las experiencias regionales abordan la lucha antiterrorista de la misma forma, ya que, como se ha mencionado previamente, el ejercicio de caracterización normativa constituye una oportunidad para la supresión de otras conductas que cuentan con el potencial de afectar o atacar los intereses de los Estados, aun cuando estos no necesariamente estén inmersos en la ilegalidad, en este punto puede manifestarse que con fundamento en la lucha contra el terrorismo son criminalizadas expresiones propias de las disidencias políticas o fuerzas de oposición, como herramientas empleadas por los gobiernos para suprimir fuerzas políticas o sociales democráticas contrarias a sus proyectos.

**Gráfico 6.** Codificaciones Antiterroristas, Caso Árabe y Africano



Conviene subrayar, tal como se ha podido advertir en las modalidades empleadas por cada una de las organizaciones de carácter regional en la formulación de las normativas generadas para facilitar la lucha contra el terrorismo, que el principal mecanismo es la adopción de instrumentos de textura abierta, considerando que resulta más sencillo la remisión a codificaciones extrapenales, de las cuales se busca extraer tanto la descripción típica como las

consecuencias jurídicas de la conducta, sin que deban ser abordados de manera estructural los debates que resulten en la delimitación puntual de que constituye o no una manifestación del terrorismo y en sentido contrario, que constituiría una manifestación inequívoca de disidencia y/u oposición política.

Una visión crítica revela, no obstante, la tendencia a la expansión en las mismas, lo que conduce a la consideración como actos terroristas de un vasto número de conductas. Los Estados se guardan un amplio margen para frenar a la oposición política y disidente, aspecto éste, por otra parte evidente en las convenciones de la OAU [Unión Africana] y de la Liga Árabe. (Fakhouri, 2014, p.69)

En consecuencia, podría manifestarse que la falta de voluntad política que se predica al momento de definir el terrorismo, atiende a la necesidad de mantener cierto margen de discrecionalidad frente a las amenazas internas, aspecto que habilitaría a los Estados para actuar sin atención a ningún tipo de limitante o restricción, equiparando a los grupos de disidencia política con organizaciones terroristas, de donde resultaría el empleo de todo el poder militar y policial de un Estado para la represión de los factores de inestabilidad.

Dicho lo anterior, resulta válido resaltar que esto es problemático en contextos como el de las naciones árabes o africanas, considerando que el nivel de indeterminación o arbitrariedad en la delimitación de los blancos, podría asemejarse al de las organizaciones terroristas, con la diferencia de que no estarían siendo instrumentalizadas víctimas inocentes con la finalidad de alcanzar un objetivo político, sino que por el contrario, se aprovecharía la condición de terrorista, que podría predicarse de cualquier persona, para perseguirlo y aplicarle toda la fuerza estatal con la finalidad de proceder a su neutralización.

#### 4. La Persistencia Del Problema Definicional

Como puede confrontarse en el recorrido conceptual abordado, existe un espectro suficientemente amplio empleado por colectivos o individuos para respaldar sus objetivos y/o intereses en lo que a la lucha contra el terrorismo se refiere, queriendo encasillarlo a la medida de sus perspectivas o necesidades.

Esto incluye organizaciones y alianzas entre naciones, académicos e investigadores, al sector legal, el sector de la salud, agencias antiterroristas y de policías, gobierno que quieren proteger a sus ciudadanos, o gobiernos que desean reprimir a sus ciudadanos, grupos terroristas y a los medios. Ellos tienen diferentes agendas, incluso al interior de sus propios grupos, razón por la cual es poco probable que exista una definición generalizada del terrorismo. Esto tendría consecuencias políticas y sociales. (Bruce, 2013, p.29)

Con todo y los constantes esfuerzos de Organizaciones Internacionales, Estados y otros sectores interesados, más allá de la academia no ha sido posible superar las limitaciones dadas por la carencia de un criterio unificado y este es precisamente el primer elemento, en lo que atañe a las dificultades en la generación de políticas que ataquen al terrorismo en su centro de gravedad, aun cuando deba manifestarse que las caracterizaciones actuales de las organizaciones terroristas dificultan este tipo de abordaje, habida cuenta de su conformación como redes o clústeres terroristas, aspecto que dificulta la identificación de un centro de gravedad en estricto sentido, pues este margen de indeterminación usualmente es llenado a través de la implementación de medidas de corte militar o exclusivamente represivas o coercitivas (*Hard Approach*), que como puede constatarse en la mayoría de Estados, resultan insuficientes para la supresión de los grupos terroristas. Si no se tiene una definición clara sobre el término terrorismo resulta altamente complejo pensar en un qué se puede esperar del

término ciberterrorismo, que alude a la aplicación del terrorismo por medio del uso del ciberespacio, es decir haciendo uso de las redes dentro de las cuales el campo de acción es casi que infinito, haciendo más difícil la identificación de los actores. (Massana, 2002).

El objetivo de un ataque ciber-terrorista no es sólo impactar sobre la economía de una región o país, sino amplificar los efectos de un ataque terrorista físico tradicional, provocando confusión, los efectos tienen mayor alcance, genera pánico en la población en general, es por esto que un ataque ciber-terrorista debe analizarse en términos por el objetivo que persigue y su impacto, por el modo de ataque porque este será siempre por alguna red. (Reyes, 2014).

Dorothy Denning define ciberterrorismo como la convergencia entre ciberespacio y terrorismo. Se refiere a los ataques ilegales y amenazas de ataques en contra de computadores, redes y la información almacenada en ellos cuando son realizados para intimidar o coaccionar un gobierno o su población en la persecución de objetivos políticos o sociales. También, para calificarlo como ciberterrorismo, un ataque debe resultar en violencia en contra de personas o propiedad, o al menos causar un daño suficiente para generar miedo en la población, como por ejemplo, los ataques que llevan a la muerte o lesiones corporales, explosiones o una severa pérdida económica. Adicionalmente, pueden ser actos de ciberterrorismo graves ataques en contra de infraestructura fundamental de un Estado, dependiendo de su impacto. En cambio, no lo serían aquellos ataques que interrumpen servicios no esenciales o que involucran mayormente una costosa molestia.

Algunos de los medios o plataformas utilizadas por medio del ciber dentro del continente americano con fines terroristas pueden ser mencionados a continuación:

## 4.1 Wikileaks

Organización sin fines de lucro creada en el 2007, su principal objetivo es publicar información y noticias importantes para la comunidad. Wikileaks ha desarrollado un moderno sistema, para proteger la identidad de sus informantes anónimos, quienes filtran todo tipo de documentos confidenciales, tanto del gobierno, como de conocidas empresas multinacionales.

Los archivos publicados a través de Wikileaks tienen información de gastos militares millonarios de Estados Unidos, revelaciones impactantes sobre las cifras de soldados fallecidos durante la guerra en Afganistán diferentes a las publicadas en medios oficiales, comunicaciones secretas entre las embajadas de Estados Unidos alrededor del mundo que muestran la inconsistencia entre su discurso público en materia de relaciones exteriores y sus verdaderas prácticas, se han publicado las condiciones reales en que se mantiene a los prisioneros en Guantánamo y demás filtraciones que corresponden a información clasificada del gobierno de Estados Unidos, por lo cual se inició una investigación desde el año 2012 para encontrar las fuentes informáticas de dicha red.

Bradley Manning, un analista de sistemas del ejército norteamericano, resultó ser el principal sospechoso de filtrar más de 250.000 cables entre las embajadas de Estados Unidos alrededor del mundo y sus archivos confidenciales. Durante ese mismo año, Julian Assange, el fundador de Wikileaks, fue acusado por delitos sexuales cometidos en Suecia y logró conseguir asilo en la embajada de Ecuador en Londres. Assange aún continúa viviendo en su lugar de asilo e insiste en que estas acusaciones obedecen a una persecución política en su contra por parte de los Estados Unidos en repercusión las reveladoras informaciones filtradas en WikiLeaks durante los últimos años, lo cual no ha sido comprobado.

## 4.2 Los virus informáticos

Una de las herramientas utilizadas por los *hackers* para ejecutar sus instrucciones sin autorización en los sistemas, son los virus informáticos. Los virus informáticos son los más temidos y frecuentes procedimientos informáticos de destrucción de elementos lógicos, su función es saltar o reproducirse de un sistema a otro y situarse en los computadores de forma que puedan destruir o modificar programas, bases de datos, enviar determinados mensajes, provocar fallos en el sistema operativo o interferir los procesos normales del sistema operativo. Entre los virus más comunes tenemos los “troyanos” y los “gusanos”. Los virus troyanos se presentan enmascarados dentro de un programa aparentemente útil o con una apariencia inocente, Los gusanos, en cambio, se transmiten generalmente a través del correo electrónico y se auto-ejecutan sin necesidad de que el receptor realice acción alguna para ello. La combinación de estos dos puede intervenir el funcionamiento normal de un computador en particular o de numerosos computadores en general.

Uno de los gusanos de mayor impacto alrededor del mundo es el “*I Love You Worm*” o “*Love Bug Worm*”, que infectó a millones de computadores en el año 2000. Se envió masivamente a los e-mails de contacto de su creador y estaba diseñado para reenviarse a su vez a cada contacto de los receptores del correo de manera que se expandió exponencialmente colapsando los servidores de e-mail en todo el mundo y forzando a grandes compañías a cerrar sus correos por un día. Otro caso que impactó a la opinión pública fue el del virus “*Stuxnet*” que en el 2010 fue utilizado para atacar una central nuclear en Irán mediante la manipulación del sistema operativo que controlaba las turbinas que mantenían funcionando el generador de energía. Este caso es el primer intento conocido del diseño y uso de un virus informático para dañar infraestructura del “mundo real”.

El problema que se genera con los virus informáticos, es que existen anti-virus y *firewalls* para combatir la intrusión de éstos en nuestros computadores, pero cada vez que se crea un nuevo virus el antivirus queda obsoleto y el mundo de la red vuelve a su estado vulnerable hasta que se desarrolle un nuevo antivirus convirtiéndose en un ciclo vicioso que se moderniza a diario. (Reyes, 2014).

## 5. Conceptualización De Ciberterrorismo

Para abordar la conceptualización del ciberterrorismo es conveniente dar un vistazo también en forma paralela a las concepciones de terrorismo más comúnmente reconocidas.

En el contexto internacional encontramos entonces, que para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el terrorismo es cualquier acto que por su naturaleza o contexto tenga por finalidad intimidar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar, o abstenerse de realizar, cualquier acto; y que tenga por objeto causar la muerte o lesiones corporales, riesgos graves para la salud o la seguridad de la población o daños a bienes de propiedad pública o privada, e “[...] interferencia o interrupción graves de un servicio, instalación o sistema esenciales, ya sean públicos o privados [...]” (Naciones Unidas, 2003); se resalta la concepción general que hace la organización ante un ataque que podría hacerse desde o hacia un sistema cibernético, sin necesidad de violencia o destrucción; por otra parte, el Derecho Internacional Humanitario (DIH), considera como “actos terroristas” a los actos cometidos en tiempo de paz, que están también prohibidos durante los conflictos armados (CICR, 2015).

En el contexto nacional, el Código Penal (CP) tipifica el terrorismo como un “[...] estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella,

mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación [...]” (CP, 2017), denotándose el alcance del concepto en el ámbito cibernético, cuando se refiere a medios de comunicación, precepto que fue posteriormente reforzado en la ley 1273 de 2009, que protege la información, los datos y los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones (Congreso de Colombia, 2009). Por otra parte, en el objetivo estratégico No. 4 de la Política Sectorial de Seguridad y Defensa que señala combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, se hace una mejor (aunque insuficiente) aproximación, ya que se consigna allí que el Sector Defensa concentrará sus acciones en el terrorismo, los delitos informáticos y los ataques cibernéticos (Seguridad digital) (Ministerio de Defensa Nacional, 2015).

El ciberterrorismo, por consiguiente, tomando como base los conceptos anteriores y concordando con otros estudiosos del tema, se debería aproximar a la siguiente definición: la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para alcanzar un fin, o como medio para el cumplimiento de los objetivos tradicionales del terrorismo (Giménez et al, 2016).

Ejemplo del ciberterrorismo como un fin, fue el caso *Stuxnet*, ataque cibernético contra las centrales nucleares de Irán, descubierto en junio de 2010, que ha sido el más conocido a nivel internacional; se trató de un gusano o virus informático creado por los Gobiernos de Estados Unidos e Israel, que se propagaba o transmitía a través de memorias USB, ya que las centrales nucleares estaban aisladas de internet, y cuyo objetivo era acabar con el programa nuclear (enriquecimiento de uranio) Iraní, para lo cual una vez infectado uno de los equipos, el virus manipulaba los valores en los sensores que alimentaban el

sistema SCADA<sup>101</sup>, haciendo creer a los ingenieros que algo iba mal en la central, lo que finalmente obligó a adoptar las medidas de protección y detener el funcionamiento de las centrales, retrasando así por varios años el programa nuclear. (Gutiérrez del Moral, 2014)

Ejemplo del Ciberterrorismo como un medio, y en el cual se refleja que lo comenzó como un ataque corporativo que afectaba a la reputación de estrellas y ejecutivos de Hollywood, si bien sin precedentes por su escala y maliciosidad, pasó a tener consecuencias internacionales imprevisibles, y que incluso provocó la alocución el presidente Barack Obama, reafirmando que las amenazas cibernéticas suponían uno de los peligros más graves para la seguridad de Estados Unidos, ocurrió cuando un grupo de hackers autodenominados Guardianes de la paz, atacó los servidores de Sony el 24 de noviembre de 2014, bloqueó sistemas críticos y borró información, posteriormente, empezó a volcar toda esa información en Internet, haciendo un daño incalculable a la reputación y las finanzas de la multinacional (Ximenes de Sandoval, 2014).

Es evidente entonces que los Estados deben modernizar y actualizar continuamente su legislación y demás regulaciones en materia de ciberterrorismo, para lo cual debe acudir en primer lugar al contexto internacional y la revisión y adaptación de normas transnacionales ya aplicables que les permitan equiparse de herramientas para la contención transnacional de este fenómeno que generalmente se asienta en países lejanos con diversos actores muchos de los cuales no son identificables. También se debe buscar, incrementar y mantener la cooperación interinstitucional para lograr de forma armonizada y articulada la identificación, tipificación, judicialización y demás procedimientos de individuos y conductas delictivas del ámbito ciber, en especial el ciberterrorismo.

---

101. SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition) Es un sistema compuesto de software y hardware que permite a las organizaciones controlar los procesos industriales locales o remotos, y supervisar, recopilar y procesar datos en tiempo real.

Y finalmente se debe considerar el ciberterrorismo como amenaza emergente transnacional que afecta la seguridad nacional de los Estados y que puede ser en sí mismo un fin, o que puede ser medio para el logro de otros objetivos tradicionales del terrorismo.

### **5.1 Ciberguerra-Conflictos Armados Cibernéticos**

La guerra, entendida como un estado de conflicto colectivo, organizado, violento e ilimitado, de carácter y motivación predominantemente cultural, con causas estructurales, coyunturales y/u ocasionales puede transformar las estructuras política, económica, social, tecnológica, etc., modificando los equilibrios o desequilibrios previos a los inicios bélicos (Cano, 2014). En una definición más moderna y corta, pero a su vez más compleja, para Clausewitz la guerra es la continuación de la relación política, con la intrusión de otros medios, lo cual según el autor implica la existencia de Estados como actores principales (La Guerra en la Historia de la Humanidad, s.f.).

Las Guerras de Quinta Generación, caracterizadas por su no declaración formal y las cuales involucran la combinación de varios recursos de múltiple naturaleza incluyendo el uso de las nuevas tecnologías, además, han cambiado totalmente el balance y la perspectiva del combate conocidos hasta ahora, tal es el caso de la guerra cibernética, que según Clarke & Knake (2010), se refiere a las acciones de un Estado-nación para penetrar las computadoras o redes de otra nación con el propósito de causar daño o interrupción.

La ciberguerra incluye operaciones ofensivas y defensivas, puede tener su propio fin o ser medio para alcanzar otros fines y se puede desarrollar o no en el ámbito internacional; el DIH la conceptualiza como “guerra informática” resaltando en particular, “el potencial de ese tipo de guerra de amenazar y causar

daños a la población civil y a sus medios de subsistencia durante los conflictos armados” (CICR, 2010), deja claro también, que aunque mencionados ataques se realicen por redes informáticas durante un conflicto armado nacional o internacional y así no sean cinéticos, físicos o violentos, no los deja fuera del ámbito del DIH.

Lo cierto es, que los Estados ya se están preparando y el desarrollo de la doctrina de guerra cibernética no es nuevo; ya desde el 2003, China había anunciado la creación de unidades de guerra cibernética, cuyas responsabilidades en la ofensiva y la defensa del ciberespacio incluían el diseño y aplicación de armas cibernéticas como, las minas de información, el reconocimiento y lanzamiento de bombas de información, la difusión de propaganda y mensajes de engaño, la organización de la ciber defensa y el espionaje en la red (Clarke & Knake, 2010). Para el 2009, Estados Unidos estableció el Comando Cibernético, añadiéndose a otras 20 naciones que ya habían creado unidades de ciberguerra debido a los múltiples intentos diarios de intrusiones desde Rusia, China, Corea del Norte, Irán y Siria (Kaplan, 2016). A la fecha de hoy numerosos Estados continúan implementando unidades de operaciones especiales cibernéticas, conscientes de que la ciberguerra es real y que ya ha empezado, además que se desarrolla a la velocidad de la luz, es global y no tiene campos de batalla definidos o limitados.

## **5.2 Los Ciberataques Y Las Operaciones Cibernéticas**

Los ataques cibernéticos con fines bélicos aumentan exponencialmente y se expanden a los mismos entornos donde incursiona la tecnología, se evidencia que las actividades gubernamentales encabezan la lista de blancos, seguido de otras organizaciones públicas como las de atención médica, industrial y de servicios públicos, en los cuales las consecuencias ya no solo

afectan a una determinada persona u organización en particular sino a toda la comunidad (CISCO, 2016), Así mismo, los informes de ciber-riesgos y amenazas presentados por las principales organizaciones dedicadas al ejercicio de la ciberdefensa y ciberseguridad, apuntan a que las amenazas más antiguas y conocidas aún mantienen su presencia junto con nuevas metodologías de ataque; ya no se trata de preguntarse “si”, sino “cuándo” atacarán mi organización, por lo tanto se debe propender por responder de forma asimétrica a las amenazas a través del análisis automatizado, soluciones de amplio alcance y una defensa unificada (Hewlett Packard Enterprise, 2016).

Las operaciones cibernéticas se refieren al empleo de capacidades cibernéticas con el propósito principal de lograr objetivos en o mediante el uso del ciberespacio (OTAN, 2017), estas capacidades incluyen la realización de operaciones de ciberseguridad persuasivas y/o disuasivas, el espionaje cibernético y la guerra cibernética con operaciones ofensivas como los ciberataques y defensivas como la ciberdefensa. Para Stel (2014), un ciberataque es un ataque ejecutado en el ciberespacio, declarado o no, dirigido contra una organización estatal, organizaciones y empresas privadas o individuos en particular, para producir un efecto calculado, aunque en algunos casos puede tener resultados impredecibles e imponderables. Para la OTAN un ciberataque es una operación cibernética, ya sea ofensiva o defensiva en la que razonablemente se espera cause lesiones o muerte a personas o daños o destrucción de cosas (OTAN, 2017).

Los ciberataques pueden tener un fin en sí mismos, pero también pueden formar parte de una maniobra militar de mayor escala dentro de un conflicto armado y pueden llevarse a cabo a través o hacia mecanismos físicos (*Hardware*: computadoras, módems o cables) y componentes cibernéticos (*Software*: programas, aplicaciones, o virus) (Llorens, 2017). La ciberdefensa es transversal

a los cuatro dominios de operación de las Fuerzas Militares: tierra, mar, aire y espacio (Álvarez, s.f.), hecha a través de la gestión y protección del espectro electromagnético y los activos informáticos; a este respecto, Colombia ha hecho algunos avances en el desarrollo de mecanismos y la creación de instancias adecuadas que permitan ejercer una labor de ciberseguridad y ciberdefensa frente a cualquier amenaza o incidente informático (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2011).

También se ha tenido en cuenta el creciente uso del entorno digital para desarrollar actividades económicas, sociales y gubernamentales entre otras, lo cual acarrea incertidumbres y riesgos inherentes de seguridad digital que de no combatirlos, puede resultar en la materialización de amenazas o ataques cibernéticos (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2016).

## 6. Tipologías

Aunque se reconoce por parte del Estado colombiano que el vertiginoso crecimiento de las TIC y su correspondiente aporte a la globalización, ha servido de plataforma a las amenazas contra la seguridad a través del ciberespacio “[...] estas amenazas se materializan principalmente en conductas delictivas dirigidas a afectar el patrimonio económico y la intimidad de las personas.” (Ministerio de Defensa Nacional, 2015); no se reconocen los efectos catastróficos que podrían causar los ataques generados por esta clase de amenazas sobre la infraestructura crítica cibernética y los activos informáticos, tanto en el ámbito público y privado. Como vemos el concepto expresado por el Ministerio de Defensa en la Política de Defensa y Seguridad 2015-2018, minimiza el impacto de estas acciones ya que el objetivo que se distingue hasta el momento no sobrepasa de la mera afectación personal, lo cual se podría comparar con el hurto<sup>102</sup> y la violación a la intimidad definido en el Código Penal colombiano.

102. Ley 599, Artículo 239. Hurto. El que se apodere de una cosa, mueble, ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro [...].

Por otra parte, en el objetivo estratégico No. 4 de la política sectorial de seguridad y defensa que señala combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, se hace una mejor, aunque insuficiente aproximación, ya que se consigna allí que el Sector Defensa concentrará sus acciones en el terrorismo, los delitos informáticos y los ataques cibernéticos (Seguridad digital) (Ministerio de Defensa Nacional, 2015). De lo anterior se puede evidenciar la inexistencia de la correlación existente entre el terrorismo y los ataques cibernéticos, para lo cual a continuación se conceptualizarán los dos fenómenos y se mostrará su correlación en la exposición de dos de los casos más conocidos a nivel mundial y regional.

El caso *Stuxnet*, ataque cibernético contra las centrales nucleares de Irán, descubierto en junio de 2010, ha sido el más conocido a nivel internacional; se trató de un gusano o virus informático creado por los Gobiernos de Estados Unidos e Israel, que se propagaba o transmitía a través de memorias USB, ya que las centrales nucleares estaban aisladas de internet, y cuyo objetivo era acabar con el programa nuclear (enriquecimiento de uranio) Iraní, para lo cual una vez infectado uno de los equipos, el virus manipulaba los valores en los sensores que alimentaban el sistema SCADA<sup>103</sup>, haciendo creer a los ingenieros que algo iba mal en la central, lo que finalmente obligó a adoptar las medidas de protección y detener el funcionamiento de las centrales, retrasando así por varios años el programa nuclear. (Gutiérrez del Moral, 2014)

El otro caso, en el cual se refleja que lo comenzó como un ataque corporativo que afectaba a la reputación de estrellas y ejecutivos de Hollywood, si bien sin precedentes por su escala y maliciosidad, pasó a tener consecuencias internacionales imprevisibles, y que incluso provocó la alocución el presidente

---

103. SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition) es un sistema compuesto de software y hardware que permite a las organizaciones controlar los procesos industriales locales o remotos, y supervisar, recopilar y procesar datos en tiempo real.

Barack Obama, reafirmando que las amenazas cibernéticas suponían uno de los peligros más graves para la seguridad de Estados Unidos, lo anterior cuando un grupo de hackers autodenominados “guardianes de la paz” atacó los servidores de Sony el 24 de noviembre de 2014, bloqueó sistemas críticos y borró información, posteriormente, empezó a volcar toda esa información en Internet, haciendo un daño incalculable a la reputación y las finanzas de una multinacional (Ximenes de Sandoval, 2014).

Pero los casos mencionados son apenas dos de las constantes manifestaciones del alcance del ciberterrorismo, pues no se puede olvidar que hace pocos meses el mundo se despertaba con la incertidumbre de la expansión del virus “*Wanna Cry*”, o uno similar, el aumento incontrolable del mundo cibernético nos expone cada día más a nuevas amenazas que pueden afectar a miles de computadores en todo el mundo en un ataque simultáneo de grandes proporciones.

*Wanna Cry* es un *ransomware*. (Nombre de virus para secuestro de información). El término hace alusión a un tipo de ataque en el que los perpetradores se apropian de los archivos de una red o un computador individual y luego los encriptan para que no puedan ser abiertos con ningún programa. La parte criminal es que para liberar la información se debe hacer una consignación en Bitcoins, la moneda de internet. Para comprender de una mejor manera el contenido de este texto, es importante hacer énfasis en algunos conceptos expuestos a continuación.

## 6.1 *Ransomware*

Originalmente, la palabra *ransomware* hacía referencia a una licencia de distribución de *software*, donde su autor requería un monto determinado de dinero para liberar el código fuente del programa. En otras palabras, si se lograban las condiciones que el autor requería (por ejemplo, llegar a un determinado

monto de dinero), el código del programa se liberaba. Esto permitía que los desarrolladores pudieran lograr el dinero suficiente como retribución al trabajo que les insumía hacer un programa. Actualmente el término se utiliza también para hacer referencia a aquellos *malware* que “secuestran” archivos y piden “rescate” en dinero por ellos. Por lo general estos programas malignos encriptan la información de algunos archivos considerados importantes para el usuario, y no entregan la clave para lograr descryptarlos (Innovación).

## 6.2 Bitcoin

Es una de las principales criptomonedas virtuales, quiere decir que es una moneda digital que emplea técnicas de cifrado para reglamentar la generación de unidades de moneda y verificar la transferencia de fondos, y opera de forma independiente de un banco central. Ha tenido éxito en la actualidad, es efectivo electrónico, puede considerarse una divisa como puede ser el dólar y el euro, pero su característica principal consiste en ser utilizada a través de internet, sin realizar ninguna transacción física, es decir, sus transacciones se llevan a cabo a través de los llamados monederos virtuales, y lejos del sistema financiero tradicional, las tarjetas de crédito y cuentas bancarias no actúan como intermediarios, es básicamente un sistema donde no existe ninguna autoridad central que ejerza el control, no depende ni de un gobierno por lo que su código es completamente abierto.

A diferencia de la mayoría de otras monedas, el funcionamiento de Bitcoin se desarrolla bajo un *software* que emplea la criptografía con funciones de seguridad básicas, tales como la garantía y seguridad que sólo puedan ser gastados por su propietario, y nunca pueden ser utilizados más de una vez, a diferencia de un billete o moneda física, no contiene número de serie o cualquier otra referencia que sirva para poder rastrear e identificar a un comprador o vendedor, haciendo

que sea un mercado bastante atractivo para realizar intercambios de bienes o servicios en el mercado negro. (Morales, 2015).

Habiendo leído los anteriores conceptos puede continuarse con la tasación de los efectos generados por el virus, considerando que se encontró que pasadas 24 horas después del ataque, más de 70 países registraron ataques informáticos, la compañía de seguridad Kaspersky, emitió una alerta de seguridad global anunciando que serían algo más de 45 mil ataques detectados a nivel mundial (KienyKe, 2017). Pasados cuatro días, ya había afectado más de 100 naciones, en Colombia el Centro de Control Cibernético de la Policía Nacional informó que en el país se habían recibido 7.400 reportes por posibles afectaciones del *ransomware* llamado '*Wanna Cry*', afectando las versiones de Windows más recientes, desde la XP en adelante, que no se encontraban debidamente actualizadas.

Las cifras entregadas por el Director del Centro Cibernético Policial de la DIJÍN en Colombia, confirmaron que once empresas del sector privado, de las que no se reveló el nombre por motivos de reputación, han reportado alguna afectación por el ataque de *Wanna Cry*. Entre ellas, el Instituto Nacional de Salud por lo que el Ministerio de Tecnologías explicó que se identificó que el programa malicioso penetró cuatro equipos que fueron atendidos inmediatamente, además la entidad suspendió los servicios de su página web para prevenir cualquier situación. Asimismo, la Contraloría General de la República determinó suspender todos los servicios que presta a través de su portal *web*, como medida de prevención por los ataques cibernéticos manteniendo inhabilitada la página y demás trámites.

Según una nueva encuesta de seguridad realizada por la consultora Accenture, se encontró que en los últimos doce meses uno de cada tres ataques

tenía su origen en las falencias en los sistemas de seguridad digital en las empresas, lo cual equivale a entre dos y tres ataques efectivos al mes, a pesar de esto, la mayoría de los ejecutivos encuestados confía en su habilidad para proteger a sus compañías de potenciales ciberataques. Está confirmado que el tiempo que les toma a las compañías en detectar estas violaciones de seguridad agrava el problema, ya que más de la mitad de los ejecutivos consultados, afirman que les toma meses detectar ataques sofisticados de seguridad cuando así se detectan y sin tener en cuenta que más de un tercio de los ataques exitosos de seguridad no son detectados, poniendo en duda si aún todos los ataques del *Wanna Cry* han sido detectados a la fecha.

Entre las recomendaciones para estar a la vanguardia de la ciberseguridad la policía recomienda dejar de lado lo antiguo y adoptar lo nuevo, el problema es que el mundo digital se actualiza a diario, como consejo importante cuando se trata de adoptar nuevas tecnologías y herramientas de defensa de ciberataques. Dos días después del ataque a nivel mundial más de 300.000 computadoras en 150 países resultaron infectadas, 3 días después del ciberataque global, el monto inicial del soborno que se cobraba por liberar la información era de 300 dólares; si cada uno de esos países hubiera pagado la cantidad que exigían como monto inicial, los hackers habrían ganado unos 90 millones de dólares, aunque en las cuentas del gobierno de Estados Unidos son distintas, se recaudaron menos de 70.000 dólares y quienes hicieron esos pagos no lograron recuperar ninguno de sus datos, según lo asegurado por Tom Bossert, asesor de seguridad nacional del presidente Donald Trump. Aunque los Estados Unidos resultó menos afectado que otros países, el virus llegó a algunas compañías como la empresa de envíos FedEx, sin resaltar que FedEx es la empresa encargada de realizar los envíos logísticos de la Fuerza Aérea norteamericana, habría que profundizar qué traumatismos pudo haber ocasionado este bloqueo atacando a la logística

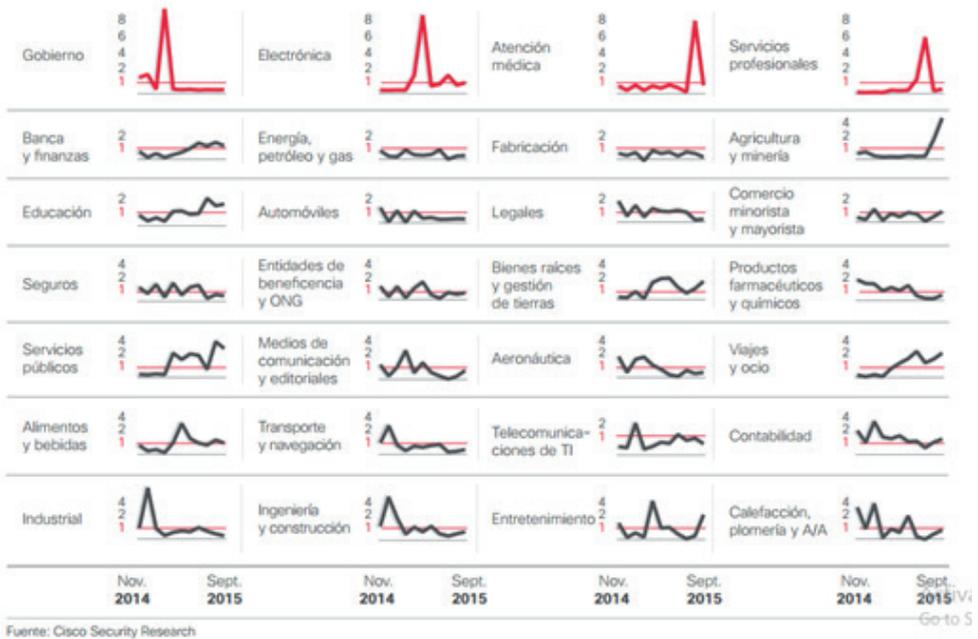
militar internamente, también complicó las actividades estadounidenses del gigante español de telecomunicaciones Telefónica (Blanco, 2017).

El ataque no discriminó objetivos, fue una muestra clara de poder, una manifestación del *Smart Power* que se difunde por la red, entre las empresas españolas afectadas está el gigante de las telecomunicaciones Telefónica, que confirmó que estaba lidiando con un “incidente de seguridad cibernética”, pero aseguró que sus clientes no se veían afectados., igualmente las compañías energéticas Iberdola y Gas Natural también registraron problemas en sus sistemas (SEMANA, 2017).

## **7. Conclusiones**

Los ataques cibernéticos con fines terroristas aumentan exponencialmente y se expanden a los mismos entornos donde incursiona la tecnología, en el último informe disponible presentado por CISCO ( 2016), se observan los campos del mercado, industria y organizaciones que han sido blanco de ciberataques en el año 2015, y la actividad de bloqueo (ataques al tráfico de información) que se considera superior al esperado cuando sobrepasa de 1.

**Gráfico 7. Cibertataques en el 2015**



Como vemos, las actividades gubernamentales encabezan la lista de blanco de los ciberataques, seguido de otras organizaciones públicas como las de atención médica, industrial y de servicios públicos, en los cuales las consecuencias ya no solo afectan a una determinada persona u organización en particular sino a toda la comunidad.

Colombia ha hecho grandes avances en el desarrollo de mecanismos y la creación de instancias adecuadas que permitan ejercer una labor de ciberseguridad y ciberdefensa frente a cualquier amenaza o incidente informático (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2011), también se ha tenido en cuenta el creciente uso del entorno digital para desarrollar actividades económicas, sociales y gubernamentales entre otras, lo cual acarrea incertidumbres y riesgos inherentes de seguridad digital que de no combatirlos, puede resultar en la materialización de amenazas o ataques cibernéticos (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2016).

Sin embargo, el vacío allí se encuentra en la regulación y determinación del espectro para la realización de operaciones cibernéticas en el marco de la Seguridad Multidimensional; en este aspecto la OTAN ya las considera y las analiza transversalmente a la legislación internacional existente “el derecho internacional anterior a la era cibernética se aplica a las operaciones cibernéticas, conducidas y dirigidas contra Estados. Esto significa que los eventos cibernéticos no ocurren en un vacío legal y, por lo tanto, los Estados tienen tanto derechos y obligaciones bajo el derecho internacional” (OTAN, 2017).

Sin embargo, Colombia debe pasar a la determinación del espectro para la realización de operaciones cibernéticas en el marco de la Seguridad Multidimensional, operaciones que la OTAN ya considera y analiza transversalmente a la legislación internacional existente “el derecho internacional anterior a la era cibernética se aplica a las operaciones cibernéticas, conducidas y dirigidas contra Estados. Esto significa que los eventos cibernéticos no ocurren en un vacío legal y, por lo tanto, los Estados tienen tanto derechos y obligaciones bajo el derecho internacional” (OTAN, 2017).

---

# **BIBLIOGRAFÍA**

## **CAPÍTULO I SEGURIDAD Y DEFENSA: CONCEPTOS EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN**

### **REFERENCIAS**

- Aguilar, L. (2010). Introducción: Estado del Arte de la Ciberseguridad, en Cuadernos de Estrategia, Ciberseguridad. Retos y Amenazas a la Seguridad Nacional en el Ciberespacio, No. 149, diciembre, pp. 13-49.
- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja: Cuatro Enfoques Teóricos de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Subnacionales, en Revista de El Colegio de San Luis, Vol. 7, pp. 256-287.
- Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*, London: Lynne Rienner Publishers.
- Barbe, E. (2007). *Relaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos Editorial
- Benítez, R. (2005). *Seguridad Hemisférica Debates y Desafíos*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blackwell, A. (2015). *10 Years of Multidimensional Security*, Washington: Wilson Center.

- Bonett, M. (2008). Seguridad en Construcción en América Latina . Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América latina Tomo II. Bogota: CEPI.
- Bravo, G. (2015). Las Migraciones Internacionales y la Seguridad Multidimensional en Tiempos de la Globalizacion, en Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina, No. 48, pp.139-149.
- Buzán, B. (1983). People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations, Brighton: Wheatsheaf Books Ltd.
- Buzán, B. & Waever, O. (2003). Regions and Powers: The Structure of International Security, NewYork: Cambridge University Press.
- Cancelado, H. (2010). Poder y Sistema Internacional: Un Aporte Apócrifo a las Relaciones Internacionales, en Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad, Vol. 5, No. 1, pp. 33-50.
- Celi, P. (2014), Dilemas y Perspectivas de la Autonomía Estratégica Suramericana en Seguridad y Defensa Regional, en Niño, C. (ed.), Anuario 2014 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Bogotá: FESCOL
- Coleman, K. (2008). Cyber Warfare Doctrine: Addressing the Most Significant Threat of the 21st Century, Public Version Sensitive Security Information Removed.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (Septiembre de 2015). Modernas, flexibles y adaptables frente a cualquier amenaza. Las Fuerzas Militares y de Policía se preparan para nuevos escenarios del 2030(36), págs. 2-4.

- Crisóstomo, C. (2014). UNASUR y la Proyección del Consejo de Seguridad Sudamericano, en UNISCI Discussion Papers, No. 21, pp. 62-78.
- Crooston, M. (2012). Virtual Patriots and a New American Cyber Strategy: Changing the Zero-Sum Game, en Strategic Studies Quarterly, Winter.
- Chillier, G. & Freeman, L. (2005). Potential Threat: The New OAS Concept of Hemispheric Security, Washington Office in Latin America: WOLA.
- Facioline, L. (2017). Cooperación Policial entre Colombia y Centroamérica y el Caribe: El Crimen Organizado y el Accionar de Ameripol bajo el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, en Memorias Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No.23, pp.1-24.
- Flemmes, D. (2005). Creating a Regional Security Community in Southern Latin America: The Institutionalisation of the Regional Defense and Security Policies, en Working Papers Global an Area Studies, No. 13.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, (2015). La Seguridad Humana en las Naciones Unidas, Nueva York: Naciones Unidas.
- Font, T. & Ortega, P. (2012). Seguridad Nacional, Seguridad Multidimensional, Seguridad Humana, en Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, No. 11, pp. 161-172.
- Gaitán, A. (2011). Computadores e Internet en la Guerra Interestatal: ¿La Consolidación de un Nuevo Poder Militar en el Siglo XXI?, Madrid: Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales, CEESEDEN.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el Caso

- Colombiano. CONFERENCIA FLACSO-ISA: “Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante”, Buenos Aires: FLACSO.
- Gómez, A. & Correa, M. (2014). Transformación Estructural del Ejército Colombiano: Construcción de Escenarios Futuros, en Revista Científica General José María Córdova, pp.20-85.
- Griffiths, J. (2011). Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano, Santiago de Chile: Ril Editores.
- Guzmán, V. (2013). La Seguridad Hemisférica y su Futuro Carácter Multidimensional, en Estudios de Seguridad y Defensa, Santiago de Chile: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, pp.39-66.
- Hobbes, T. (1985). Leviathan, London: Pinguin.
- KAS (2008). Dialogo Político: Seguridad en América Latina, Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Kegley, C. & Wittkopf, E. (2002). World Politics. Trend and Transformations. New York. ISBN.
- Keohane, R. & Nye, J. (2011). Power and Interdependence, New York: Longman.
- Krasner, S. (1993). Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables. En S. Krasner, International regimes (1 edition ed.). Ithaca: Cornell University Press.
- Machiavelli, N. (1995). The Prince, Indianapolis: Hackett Publishing Company.
- Mattelart, A. (2000). Como nació el mito del internet. Le Monde Diplomatique Edición Cono sur, Numero 14- agosto.

- Medina, F. E. (julio-diciembre de 2014). La teoría constructivista en las relaciones internacionales y la Escuela de Copenhague: la ampliación del concepto de seguridad en las Américas. *RAI Revista de Análisis Internacional*, 5(2), 77-85.
- Merke, F. (s.f.). *Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales.
- Møller, B. (octubre-diciembre de 1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico*, 36(143), 769-792. Obtenido de <http://www.jstor.org.ezproxy.javeriana.edu.co:2048/stable/pdf/3467294.pdf>
- Moravcsik, A. (s.f.). *Liberalism and International Relations Theory* (Vol. 6). Harvard University; University of Chicago.
- Morgenthau, H. (1956). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: Knopf.
- Obrador, F. (1992), *Análisis del Concepto de Seguridad*, en Cuadernos de Estrategia, N°. 49, pp.25-49.
- OEA (1947). *Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca*, Río de Janeiro: Organización de Estados Americanos.
- OEA. (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Ciudad de México: Organización de Estados Americanos.
- Otálvaro, A. (2004). "La seguridad internacional a la luz de las estructuras y las dinámicas regionales: Una propuesta teórica de complejos de seguridad regional". *Desafíos*, Vol. 11. Bogotá, Colombia. 222-242.
- Orozco, G. (2016). *Desafíos. Comunidades epistémicas en los estudios de seguridad y la interpretación del orden mundial.*, 28, 337-371.

- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. (72), 161-180. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>.
- Paris, R. (2001). Human Security: Paradigm Shift or Hot Air? *International Security Studies*, 26 (2), 87-102.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), 72-92.
- PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rivera, F. (2008). Seguridad Multidimensional en América Latina, Quito: FLACSO.
- Saint-Piere, H. (2008). Defensa y Seguridad, en Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Santiago: RESDAL, pp.59-62.
- Sánchez, G. (2009). “Internet: Una herramienta para las guerras en el siglo XXI”. *Revista Política y Estratégica* No. 114.
- Sánchez de Rojas, E. (2015). El Retorno de la Geopolítica en América Latina: Los Problemas Fronterizos Colombia-Venezuela y otros Temas, en Documento de Análisis, No. 44, Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 1-17
- Sánchez, D. (2015). Dificultades en la integración y cooperación de los cuerpos policiales de América Latina en la lucha contra el narcotráfico. Estudio de caso: AMERIPOL. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Santos, M. (2010). Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional. Bogotá, D.C. : Universidad Militar Nueva Granada.

- Serrano, L. (2015). Plan de intervención en seguridad humana 75-cien, un análisis desde la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en Bogotá. Estudio de caso UPZ las Cruces. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Stein, A. (2009). El concepto de Seguridad Multidimensional, en Bien Común, No. 15, pp. 31-37.
- Tomassini, L. (s.f.). Teoría de las Relaciones Internacionales.
- Palma, H. (2015). Retos e implicaciones de la adopción de un concepto multidimensional en la región. En La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación (págs. 233-252). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Pardo, R., & Tokatlian, J. G. (2010). Segundo Centenario y Política exterior: Una reflexión en torno a Colombia. En M. T. Calderón, & I. Restrepo, Colombia 1910-2010 (pp. 199-274). Bogotá: Taurus.
- UNASUR. (2009). Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Declaración de Santiago de Chile, (pág. 5). Santiago de Chile.
- Ullman, R. (1983). Redefining Security, en International Security, Volume 8, No. 1, pp. 129-153.
- Vargas, F. (2013). Importancia de las relaciones bilaterales en las estrategias de desarrollo. En E. d. Defensa, La seguridad hemisférica y su futuro carácter multidimensional (págs. 117-138). Santiago de Chile.: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios.

- Vásquez, M. (2000). La propaganda de Guerra en Internet: el caso chechenio. *Historia y comunicación social*, Número 5, pp. 53-74.
- Vela, M. (2002). Informe final de investigación Sociedad, Estado y fuerzas armadas en Centroamérica. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO Guatemala.
- Vélez, F. (S.F). Estudio Introductorio, Santiago: FLACSO.
- Vieira, E. (2008). La formación de espacios regionales en la integración de América Latina. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Waltz, K. (1979), Teoría de la Política Internacional, Buenos Aires: GEL.
- Wilson, W. (1917). Segundo Discurso Inagural.
- Williams, P., (2008). Security Studies: An Introduction, New York: Routledge.

## **CAPÍTULO II**

### **RUPTURAS Y CONTINUIDADES DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN COLOMBIA: DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL**

#### **REFERENCIAS**

- Acuña, O. (2013). Censura de Prensa en Colombia: 1949-1957, en *Revista Historia Caribe*, Volumen 8, No. 23, pp. 241-267.
- Andrade, O. (2012). Relaciones Cívico-Militares en Colombia: Apuntes para un Estado del Arte, en *Revista Análisis Internacional*, No. 6.

- Arango, R. (2002). La construcción de la nacionalidad. En R. Sierra, (Ed.), Miguel Antonio Caro y la cultura de su época. Universidad Nacional, pp. 125-163. Bogotá.
- Atehortúa, A. (2010). El Golpe de Rojas y el Poder de los Militares, en Folios, Segunda Época, No. 31, pp. 33-48.
- Atehortúa, A. (2014). Las Fuerzas Militares en Colombia: De sus Orígenes al Frente Nacional, en Revista Historia y Espacio, No. 17.
- Bagley, B. (1998). Hablando Duro: La Política Internacional Antinarcoóticos de los Estados Unidos en los Años Noventa, en J. G. (compilador), Colombia y Estados Unidos: Problemas y Perspectivas, Bogotá: Tercer Mundo Editores, pp.103-118.
- Banco Mundial. (2016). Datos. Banco Mundial. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/>
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América Latina, Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bushnell, D. (2007). Colombia Una Nación a Pesar de Sí Misma: Nuestra Historia desde los Tiempos Precolombinos hasta Hoy, Bogotá: Planeta.
- Cabrera, F. (2005). Relaciones Civiles y Militares Durante el Periodo Comprendido entre 1994-2002 y su Incidencia en la Seguridad Nacional, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cámara de Representantes Estados Unidos de Colombia. (1863). Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá: Congreso de la República

- Carreño, M. (2015). *Relatos y Discursos de la Guerra y de la Paz en la Prensa Escrita Bogotana Durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Casillas, P. (2012). El Monopolio de la Violencia del Estado sobre los Movimientos Sociales en México, en *Contextualizaciones Latinoamericanas*, pp.1-16.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015a). *Las Fuerzas Militares y de Policía se Preparan para Nuevos Escenarios hacia el 2030*, en *Las Fuerzas*, pp. 2-8.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015b). *Plan Estratégico Militar 2030*, Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Segunda Edición LEGIS.
- Chernick, M. (1999). *Negotiating Peace amid Multiple Forms of Violence: The Protracted Search for a Settlement to the Armed Conflicts in Colombia*, en Arnson, C. (ed) *Comparative peace processes in Latin America*, Washington: Woodrow Wilson Center Press and Stanford University Press.
- Chomsky, N. (2000). *Plan Colombia*, en *INNOVAR Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. No. 16.
- Di Marco, D. (2015). *Moralistas: de Ciencia, Religión y Filosofía Nietzscheana en la Regeneración y la Hegemonía Conservadora (1886-1930)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Duque, F. (2010). *Diario del Coronel: Presencia Antioqueña en la Guerra de los Mil Días*, Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.
- Ejército Nacional. (2012). *Operaciones Militares que han Marcado la Historia del Ejército Nacional*. Recuperado de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=252473>.

- Fischer, T. (1998). Antes de la Separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el Contexto Internacional y el Canal, en Revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, No. 25.
- Flórez, A. (2012). La Doctrina Conjunta en Colombia: Análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y Consideraciones sobre el Caso Colombiano, en Conferencia FLACSO-ISA: "Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante", Buenos Aires: FLACSO.
- González, C. (2014). Plebiscito, Frente Nacional y Guerra Antinsurgente, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, Bogotá: Imprenta Nacional.
- Herrera, M. (1993). Historia de la Educación en Colombia la República Liberal y la Modernización de la Educación: 1930-1946, en Revista Colombiana de Educación, Volumen 26, No. 97.
- Hinestrosa, F. (2004). A Panamá no nos la quitaron, la perdió el Abandono de Colombia, en Revista de Economía Institucional, Volumen 6, No. 10.
- Hurtado, M. (2006). Proceso de Reforma Constitucional y Resolución de Conflictos en Colombia: el Frente Nacional de 1957 y la Constituyente de 1991, en Revista de Estudios Sociales, No. 23.
- IEGAP. (2010). EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 2002-2010. Bogotá D.C: Instituto de estudios geoestratégicos y asuntos políticos.

- Jaime, O. & Blanco, J. (2014). Aproximación a la Seguridad Nacional, en De la Corte Ibáñez, L. & Blanco, J. (ediciones), Seguridad Nacional, Amenazas y Respuestas, Madrid: LID Editorial Empresarial, pp. 1-17.
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e Instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en Materia de Derechos Humanos, Colección No. 20, pp. 75-105.
- Leal, F. (2011). Una Visión de la Seguridad en Colombia, en Revista Análisis Político, Volumen 24, No. 73, pp. 3-36.
- Martínez, L. (1970). Historia Extensa de Colombia, Bogotá: Lerner.
- Martínez, O. (2013). Colombia el Paradigma de la Transformación Política de 1930 1946: La Política Inconclusa de la Revolución en Marcha en la República Liberal, en Revista Colombiana de Ciencias Sociales, Volumen 4, No. 2, pp. 336-347.
- Mejía, A. T. (1978). Colombia: Siglo y Medio de Bipartidismo, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República, pp. 102-185.
- Melgarejo, M. (2010). El Lenguaje Político de la Regeneración en Colombia y en México, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Melo, J. (1996). La República Conservadora, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República.
- Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su Naturaleza Antidemocrática, en Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Volumen 39, No. 110, Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 157-184.
- Ministerio de Defensa. (1965). Decreto Legislativo 3398, Capítulo IV: Artículo 16.

- Ministerio de Defensa. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). Política de Defensa y Seguridad 2015 – 2018, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Presidencia de la República.
- Molano, A. (2009). Aportes para una Fenomenología del Terrorismo, en Revista Desafíos, Volumen 22, No.1, pp. 225-249.
- Moncayo, V. (S.f). Hacia la verdad del Conflicto: Insurgencia Guerrillera y Orden Social Vigente. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/hacia-la-verdad-del-conflicto-insurgencia-guerrillera-y-orden-social-vigente-1447179178-1460343050.pdf>
- Monroy, C. (2012). Del Federalismo a Regeneración, El Paso de Estados Soberanos a Departamento Político-Administrativos: Boyacá, 1886-1903, en Historelo, Volumen 4, No. 7, pp. 218-239.
- Múnera, L. (2011). El Estado en la Regeneración: ¿La Modernidad Política Paradójica o las Paradojas de la Modernidad Política?, en Ruiz, L. (ed.), La Regeneración Revisitada: Pluriverso y Hegemonía en la Construcción del Estado-nación en Colombia, Medellín: La Carreta, pp. 13-75.
- Murgueitio, M. (2005). Los Gobiernos Militares de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Nacionalismo, Anticomunismo y sus Relaciones con los Estados Unidos (1953–1957), en Revista Historia y Espacio, Volumen 1, No. 25, Cali: Universidad del Valle.
- Nieto, P. (2004). ¿Subordinación o Autonomía?, El Ejército Colombiano, su Relación Política con el Gobierno Civil y su Configuración en la Violencia

- 1953-1990, en Informe Final del Concurso: El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO.
- Olave, G. (2013). El Proceso de Paz en Colombia según el Estado y las FARC-EP, en *Discurso & Sociedad*, Volumen 7, No. 2, pp. 338-363.
- Páez, P. (2009). Incidencias de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe en las Relaciones Bilaterales con Venezuela 2002-2008, Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Palma, H. (2015). Retos e Implicaciones de la Adopción de un Concepto Multidimensional en la Región, en *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: Retos y Desafíos de la Región para su Implementación*, Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, pp. 233-252.
- Pardo, R. & Tokatlian, J. (2010). Segundo Centenario y Política Exterior: Una reflexión en torno a Colombia, en Calderón, M. & Restrepo, I. (eds.), *Colombia 1910-2010*, Bogotá: Taurus, pp. 199-274.
- Paredes, Z. & Díaz, N. (2007). Los Orígenes del Frente Nacional en Colombia: Presente y Pasado, en *Revista de Historia*, Año 12, No. 23, pp. 179-190.
- Parra, E. Guevara, E. (2008). Régimen y Sistema Político Colombiano, Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Pastrana, A. (1998). *Una Paz sin Vencedores ni Vencidos*, SE.
- Pastrana, A. (1999). Palabras del señor Presidente de la República Andrés Pastrana Arango, Obtenido de: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51346>
- Pécaut, D. (2001). Orden y Violencia: Evolución Socio-Política de Colombia entre 1930-1953, Bogotá: Editorial Norma.

- Piella, G. C. (2014). La Seguridad y Defensa Estadounidenses tras la Guerra contra el Terror, en *Colombia Internacional*, pp. 267-290.
- Pinzón, J. C. (s.f.). Colombia Back from the Brink From Failed State to Exporter of security, en *PRISM*, Volume 5, No. 4.
- Pizarro, E. (1987). La Profesionalización Militar en Colombia II: El período de la Violencia, en *Análisis Político*, No. 2.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el Futuro: Historia de los Procesos de Paz en Colombia (1981-2016)*, Bogotá: Penguin Random House
- Ramírez, C. (2012). *El Conflicto Colombiano: Génesis de Decisiones Políticas de Colón a Juan Manuel Santos Calderón*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ramsey III, R. (2009). *El Billar to Operations Fenix and Jaque: The Colombian Security Force Experience*, Fort Leavenworth: Combat Studies.
- Rey, M. (2007). La Educación Militar en Colombia entre 1886 y 1907, en *Revista Historia Crítica*, No. 35, pp. 150-175.
- Rodríguez, D. (2014). *Counterinsurgency Lessons from Colombia: An Assessment of the Colombian Army Transformation from 1998 to 2010*, Washington: Naval Postgraduate School.
- Rodríguez, F. (2011). Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Dos modelos de Dictaduras Desarrollistas en América Latina, en *Revista Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 16, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Romero, J. (2013). De la República Liberal a la Transacción Liberal-Conservadora: Disonancias y Consonancias, en *Pensamiento Jurídico*, No. 36, pp. 35-60.

- Trejos, L. (2011). Colombia y los Estados Unidos en los Inicios de la Guerra Fría (1950-1966): Raíces Históricas del Conflicto Armado Colombiano, en Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No. 15.
- Trinquier, R. (1981). La Guerra Moderna, Buenos Aires: Ediciones Cuatro Espadas.
- Valencia, H. (2012). Perspectivas del Gasto en Seguridad y Defensa Frente a Cambios en el Conflicto Armado Colombiano, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Vega, R. (2015). La Dimensión Internacional del Conflicto Social y Armado en Colombia: Injerencia de los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Veillette, C. (2005). CRS Report for Congress, Plan Colombia: A Progress Report, Washington: Congressional Research Service.
- Vela, M. (2002). Sociedad, Estado y Fuerzas Armadas en Centroamérica, Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO.
- Villamizar, D. (2017). Las Guerrillas en Colombia: Una Historia desde los Orígenes hasta los Cofines, Bogotá: Penguin Random House.
- Weber, M. (2008). Economía y Sociedad, México: Fondo de Cultura Económica.

### CAPÍTULO III

#### *METAMORPHOSIS BELLUM:*

#### **¿MUTANDO A GUERRAS DE QUINTA GENERACIÓN?**

#### REFERENCIAS

- Álvarez, C. (2017a). Guerra Corp., ¿Prohibición o Regularización de las Compañías Militares y de Seguridad Privada?: Un Desafío para el Derecho Internacional Humanitario, en Vélez, L. (Ed.), *Sociedad y Fuerza Pública Ante los Retos de la Paz: Nuevas Amenazas, Derechos Humanos y Relaciones Cívico-Militares en el Contexto Colombiano*, Bogotá: Ibáñez, pp. 55-85.
- Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Álvarez, C. (2017c). El Sistema Internacional en el siglo XXI; ¿Crisis del Estado-Nacional?, en *Estudios en Seguridad y Defensa*, Volúmen 11, No. 22, pp. 167 - 185.
- Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Arreguin, I. (2005). *How the Weak Win Wars: A Theory of Asymmetric Conflict*. Singapore: Editorial Board.
- Artelli, M. & Deckro, F. (2008). Fourth Generation Operations: Principles for the ‘Long War’, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 19, No.2, pp. 221-237
- Beer, F. (1974). *How Much War in History: Definitions, Estimates, Extrapolations and Trends*. Beverly Hills: Sage.

- Berger, M. & Borer, D. (2007). The Long War: insurgency, counterinsurgency and collapsing states, en *Third World Quarterly*, Volume 28, No.2, pp. 197-215.
- Benavides, A. (2010). “Mercenarios, Mercenarismo y Privatización de la Seguridad en América Latina”, en Perret, A. (ed), *Mercenarios y Compañías Militares y de Seguridad Privadas: Dinámicas y Retos para América Latina*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 101-137.
- Betz, D. & Stevens, T. (2012). *Cyberspace and the State*, New York: Routledge.
- Boot, M. (2006), *War Made New: Weapons, Warriors, and the Making of the Modern World*, New York: Gotham Books.
- Boot, M. (2013). *Invisible Armies: An Epic History of Guerrilla Warfare from Ancient Times to the Present*, New York: Liveright.
- Bunker, R. (1999). *Unconventional Warfare Philosophers*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 10, No. 3, pp. 136-149
- Chaliand, G. (2007). *Guerras y Civilizaciones*, Barcelona: Paidós.
- Chandler, D.G. (1966). *The Campaigns of Napoleon*, New York: Macmillan.
- Charap, S. (2015). The Ghost of Hybrid War, en *Survival*, Volume 57, No. 6, pp. 51-58.
- Clark, W. (2003). *Winning Modern Wars*, New York: Public Affairs.
- Clausewitz, K. V. (2003). *De la Guerra*, Córdoba: El Cid Editor.
- Cortes, D. y Garzón, T. (2017). El Ciberactivismo en las Revoluciones Posmodernas, en *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 3, No. 1, pp. 103-125.
- Cotton, S. (2010). *Hired Guns: Views about Armed Contractors in Operation Iraqi Freedom*, Santa Monica: RAND Corporation.

- Crew, A (1952). *Must Man Wage War?*, London: Pinguin.
- Delbrück, H. (1985). *History of the Art of War within the Framework of Political History: The Modern Era*, London: Praeger.
- Dimarco, L. (2012). *Concrete Hell: Urbane Warfare from Stalingrad to Iraq*, Oxford: Osprey.
- Dupuy, T.N. (1984). *A Genius for War: The German Army and General Staff: 1807–1945*, Fairfax: Hero Books.
- Echevarria II, A. (2005). *Deconstructing the Theory of Fourth-Generation War, en Contemporary Security Policy, Volume 26, Issue 2, pp. 233-241.*
- Farwell, J (2014). *The Media Strategy of ISIS, en Survival, Volume 56, Issue 6, pp. 49-55.*
- Fleming, C. (2009). *New or Old Wars?: Debating a Clausewitzian Future, en Journal of Strategic Studies, Volume 32, No.2, pp. 213-241*
- Gautam, P. (2009) *Trends in Thinking about Warfare, en Strategic Analysis, Volume 33, Issue 6, pp. 849-860.*
- Gómez del Prado, J. (2006). *Las Empresas Privadas de Seguridad: ¿Mercenarios o Corsarios del Siglo XXI?*, SE.
- Giap, V.N. (1970). *Military Art of People's War*, Boston: Monthly Review Press.
- Gray, C. (1997). *Post-Modern War: The New Politics of Conflicts*, London: Routledge.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Hammes, T. (2005). *War Evolves into the Fourth Generation, en Contemporary Security Policy, Volume 26, No.2, pp. 189-221*

- Hammes, T. (2006). *The Sling and the Stone: On War in the 21st Century*, New York: Zenith Books.
- Hammes, T. (2007). Fourth Generation Warfare Evolves Fifth Emerges, en *Military Review*, May-June, pp. 14-23.
- Henderson, E & Singer, J. (2002). New Wars and Rumors of New Wars, en *International Interactions*, No. 28, Issue 2, pp. 165-190.
- Hodges, D. (1986). *Intellectual Foundations of the Nicaraguan Revolution*, Austin: Texas University Press.
- Hoffman, B. (2006). *Inside Terrorism*, New York: Columbia University Press.
- Hoffman, F. & Mattis, J. (2005). Future Warfare: The Rise of Hybrid Warfare, en *U.S. Naval Institute Proceedings*, November, pp. 30–42.
- Hoffman, F. (2009). Hybrid Warfare and Challenges, en *Small Wars Journal*, Issue 52, 1st Quarter, pp. 34-39.
- Holsti, K. (1996). *The State, War and the State of War*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hughes, G. (2014). Syria and the Perils of Proxy Warfare, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No.3, pp. 522-538.
- Huntington, S. (1993). The Clash of Civilizations, en *Foreign Affairs*, No. 72, pp. 56–73
- Johnson, A. (1935). War, en *Encyclopedia on Social Sciences*, Volume 15, New York: Macmillan.
- Junio, T. (2009). Military History and Fourth Generation Warfare, en *Journal of Strategic Studies*, Volume 32, No. 2, pp. 243-269,

- Kagan, D. (1995). *Sobre las Causas de la Guerra y la Preservación de la Paz*, Madrid: Turner.
- Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford: Stanford University Press.
- Kallen, H (1939). *Of War and Peace*, en *Social Research*, September.
- Kilcullen, D. (2013). *Out of the Mountains: The Coming Age of the Urban Guerrilla*, New York: Oxford University Press.
- Kinzer, S. (2007). *Blood of Brothers: Life and War in Nicaragua*, Harvard: Harvard University Press.
- Leonhard, R. (1991). *The Art of Maneuver: Maneuver-Warfare Theory and Air Land Battle*, Novata: Presidio.
- Liang, Q. & Xiangsui, W. (2002). *Unrestricted Warfare: China's Master Plan to Destroy America*, Panama City: Pan American Publishing Company.
- Lind, W.; Nightengale, K.; Schmitt, J.; Sutton, J.; Wilson, G. (1989). *The Changing Face of War: Into the Fourth Generation Warfare*, en *Marine Corps Gazette*, Volume 73, No. 10, pp. 22-26.
- Lind, W. (2004). *Understanding Fourth Generation War*, en *Military Review*, September-October, pp. 12-16.
- Lyall, J. & Wilson, I (2006). *The American Way of War and Peace in Comparative Perspective*, Philadelphia: Annual Political Science Association.
- Mandelbaum, M. (1998). *Is Major War Obsolete?* en *Survival*, Volume 40, Issue 4, pp. 20-38
- Minh, H.C. (1984). *On Revolution: Selected Writings: 1920-66*, Boulder: Westview Press. Montesquieu

- Nissen, T. (2015). *The Weaponization Of Social Media*, Copenhagen: Royal Danish Defence College.
- Oregan, S. (2016). Daesh: la Guerra en las Redes Sociales, en *Revista Española de Defensa*, pp. 52-53.
- Ottis, R. & Lorents, P. (2009) *Cyber Society and Cooperative Cyber Defence*, en *Internationalization, Design and Global Development, Lecture Notes in Computer Science*, vol. 56, No.23, pp.180-186.
- Parker, G. (2010). *Historia de la Guerra*, Madrid: Akal.
- Reed, D. (2006). On Killing al-Zarqawi: Does United States Policy Know Its Tools in the War on Terror?, en *Homeland Security Affairs Journal*, Article 2, July.
- Reed, D. (2008). Beyond the War on Terror: Into the Fifth Generation of War and Conflict, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No.8, pp. 684-722.
- Rice, E. (1988). *Wars of the Third Kind: Conflict in Underdeveloped Countries*, Berkeley: University of California Press.
- Richardson, L (1960). *Statistics and Deadly Quarrels*, Pittsburgh: Boxwood.
- Rosenzweig, P. (2013). *Cyber Warfare: How Conflicts in Cyberspace Are Challenging America and Changing the World*, Oxford: Praeger
- Sarkees, M. & Wayman, F. (2010). *Resort to War: A Data Guide to Inter-state, Extra-state, Intra-state, and Non-state wars 1816-2007*, Washington, D.C.: Sage.
- Schneider, J. (1995). *Cybershock: Cybernetic Paralysis as a New Form of Warfare*, en *Military Theory Readings*, pp. 2-9.
- Scott, G., Mogleiv, H., Strand, H. & Urdal, H. (2016). *Trends in Armed Conflict: 1946-2014*, en *Conflict Trends*, Oslo: PRIO.

- Seward, D. (1978). *The Hundred Years War*, New York: Athenaeum.
- Singer, D. & Small, M. (1989). *International War: An Anthology*, New York: Harcourt College Publishing.
- Sipri (2017). *SIPRI Yearbook 2017: Armaments, Disarmament and International Security*, Oxford: Oxford University Press.
- Smith, R. (2006). *The Utility of Force: The Art of War in the Modern World*, London: Penguin.
- Sorel, G (1912). *Réflexions Sur La Violence*. Paris: Rivière.
- Stevens, T. (2012). A Cyberwar of Ideas? Deterrence and Norms in Cyberspace, en *Contemporary Security Policy*, Volume 33, No. 1, pp. 148-170.
- Szentkereszty, I. (2016). Fuerzas Militares y Esfuerzo Conjunto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 9, pp. 63-82.
- Szymanczyk, O. (2013). *Historia de las Telecomunicaciones Mundiales*, Buenos Aires: Dunken.
- Thornton, R. (2005) Fourth Generation: A 'New' Form of Warfare?, en *Contemporary Security Policy*, Volume 26, Issue 2, pp. 270-278
- Tse-tung, M. (1954). *On Protracted War*, Peking: People's Publishing House.
- Tzu, S. (2012). *El Arte de la Guerra*, Barcelona: Shambhala.
- Van Creveld, M. (1991). *The Transformation of War: The Most Radical Reinterpretation of Armed Conflict since Clausewitz*, London: Free Press.
- Van Creveld, M. (2002). *The Transformation of War Revisited*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 13, No. 2, pp. 3-15.
- Wallace, M. (1957). *Paths to Peace: a Study of War, its Causes and Prevention*. New York: Orion.

Wass de Czege, H. (1984). Army Doctrinal Reform, en Clark, A. (ed.), The Defense Reform Debate, London: John Hopkins Press (1984).

Williams, P. & Selle, W. (2016). Military Contingencies in Megacities and Submegacities, Carlisle Barracks, PA: S Studies Institute

Wright, A (1960). Study of War, Pittsburgh: Boxwood.

Zimmermann, M. (2001), Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan Revolution, Durham: Duke University Press.

## **CAPÍTULO IV**

### **GLOBALIZACIÓN DESVIADA: PLATAFORMA DE CONVERGENCIA CRIMINAL**

#### **REFERENCIAS**

Ablon, L.; Libicki, M. & Golay, A. (2014). Markets for Cybercrime: Tools and Stolen Data, Santa Mónica: RAND Corporation.

Álvarez, C. (2017). El Sistema Internacional en el Siglo XXI: ¿Crisis del Estado-Nación?, en Estudios en Seguridad y Defensa, Volumen 11, No. 22, pp.167-185.

Andreas, P. (2005). Crimen Transnacional y Globalización Económica, en Berdal, M. & Serrano, M. (eds.), Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional, Cambio y Continuidad, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 62-82.

Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy, Santa Mónica: RAND Corporation.

- Ashkenas, R.; Ulrich, D.; Jick, T. & Kerr, S. (2002). *The Boundaryless Organization: Breaking the Chains of Organizational Structure*, San Francisco: Jossey-Bass.
- Bartlett, J. (2014). *The Dark Net*, New York: Random House.
- Begley, V. & De Puma, R. (1991). *Rome and India: The Ancient Sea Trade*, Madison: University of Wisconsin Press.
- Bergeron, J. (2013) *Transnational Organised Crime and International Security*, en *RUSI Journal*, Volume 158, Issue 2, pp. 6-9.
- Björnehed, E. (2004). *Narco-Terrorism: The Merger of the War on Drugs and the War on Terror*, en *Global Crime*, Volume 6, No.3, pp.305-324.
- Borcuch, A. (2012). *The Influence of the Internet on Globalization Process*, en *Journal of Economics And Business Research*, Volume 18, No. 1, pp.118-129.
- Brenner, S. (2010). *Cybercrime: Criminal Threats from Cyberspace*, Santa Barbara: Praeger.
- Casson, L. (1994). *Ships and Seafaring in Ancient Times*, Austin: University of Texas Press.
- Castells, M. (2000). *The Rise of a Network Society*, Malden: Blackwell Publishers.
- Chaudhuri, K. (2006). *The Trading World of Asia and the English East India Company*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Chase-Dunn, C. & Anderson, E. (2004). *The Historical Evolution of World Systems*, New York: Palgrave Macmillan.

- Chesnoy, J. (2015). *Undersea Fiber Communication Systems*, London: Academic Press.
- Clausewitz, C. (1999). *De la Guerra*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Curtin, P. (1984). *Cross-Cultural Trade in World History*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Dempsey, M. (2015). *The National Military Strategy of the United States of America*, Washington: US Department of Defense.
- Deville, D. (2013). *The Illicit Supply Chain*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.304-336.
- Disman, C. (2005). *The Leaderless Nexus: When Crime and Terror Converge*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 28, No. 3, pp.237-252
- Ellis, L. & Kidner, F. (2004). *Travel, Communication and Geography in Late Antiquity*, Burlington: Ashgate.
- El Tiempo (2017). *Colombia También es Víctima del Ataque Global Informático*, Obtenido de <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/ataque-cibernetico-afecta-redes-de-74-paises-87390>
- Fletcher, M. (1958). *The Suez Canal and World Shipping, 1869–1914*, en *The Journal of Economic History*, Volume 18, No. 4, pp. 556–573.
- FBI (2016). *2016 Internet Crime Report*, Washington: Federal Bureau of Investigations.

- Finklea, K. M. (2017). *Dark Web*, Washington: Congressional Research Service.
- Ghernaoui, S. (2013). *Cyber Power: Crime, Conflict and Security in Cyberspace*, Boca Raton: Taylor & Francis Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2011). *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2013). *Deviant Globalization*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.
- Gills, B. & Thompson, W. (2006). *Globalization and Global History*, New York: Routledge.
- Gunn, G. (2003). *First Globalization: The Eurasian Exchange 1500–1800*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Friedman, T. (2000). *The Lexus and the Olive Tree: Understanding Globalization*, New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Hopkins, A. (2002). *Globalization in World History*, New York: W.W. Norton and Company.
- Hudson, R. (2003). *Terrorist and organized crime groups in the tri-border area of South America*, Washington: United States Library of Congress.
- Hughes, M. & Miklaucic, M. (2016). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University.
- IATA (2016). *World Air Transport Statistics 2016*, Montreal: International Air Transport Association.

- Irwin, D. (1996). *Against the Tide: An Intellectual History of Free Trade*, Princeton: Princeton University Press.
- ITU (2017). *Measuring the Information Society Report 2017, Volume 1*, Geneva: International Communication Union.
- James, H. (2016). Nuevo Concepto Vieja Realidad, en *Revista Finanzas y Desarrollo*, Diciembre, pp. 18-21.
- Kaspersky (2017). Kaspersky Lab Registra Más de 1,000 Ataques de Malware en Puntos de Venta Durante los Primeros 8 meses del Año en América Latina, Obtenido de: <https://latam.kaspersky.com/blog/kaspersky-lab-registra-mas-de-1000-ataques-de-malware-en-puntos-de-venta-durante-los-primeros-8-meses-del-ano-en-america-latina/11276/>
- Kenwood, A. & Lougheed, A. (1999). *The Growth of the International Economy 1820–2000*, London: Routledge.
- LaBianca, O. & Schum, S. (2004). *Connectivity in Antiquity: Globalization as Long-Term Historical Process*, New York: Continuum.
- Lambert, N. (2012), *Planning Armageddon: British Economic Warfare and the First World War*, Cambridge: Harvard University Press.
- Liu, X. (1988). *Ancient India and Ancient China: Trade and Cultural Exchanges, AD 1–600*, Delhi: Oxford University Press.
- Luna, D. (2013). *Fighting Networks with Networks*. En M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence*. Washington, D.C.: National Defense University Press.
- Makarenko, T. (2002). *Terrorism and Transnational Organized Crime: The Emerging Nexus*, White Paper, Center for the Study of Terrorism and Political Violence, University of St. Andrews, pp. 1–10.

- Mallaby, S (2016). Replantear la Globalización, en Revista Finanzas y Desarrollo, Diciembre, pp. 6-10.
- Manning, P. (2005). Migration in World History, New York: Routledge.
- Mark, S. (1997). From Egypt to Mesopotamia: A Study of Predynastic Trade Routes, College Station, TX: Texas A & M University Press.
- Mazlish, B. (2006). The New Global History, New York: Routledge.
- Medina, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. En A. Vargas Velásquez, El prisma de las seguridades en América Latina (págs. 139-170). Buenos Aires: CLACSO.
- Melo, J. (1998). Drug Trade, Politics and the Economy: The Colombian Experience, en Joyce, E. & Malamud C. (eds), Latin America and the Multinational Drug Trade, New York: St. Martin's Press, pp. 63-96.
- Miklaucic, M. & Brewer, J. (2013). Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press.
- Miller, J. (1998). The Spice Trade of the Roman Empire, Oxford: The Clarendon Press.
- Naim, M. (2013). The End of Power, New York: Basic Books.
- Nester, W. (2010). Globalization: A Short History of the Modern World, New York: Palgrave Macmillan
- Nye, J. (2017). Will the Liberal Order Survive?, en Foreign Affairs, No. 96. Obtenido de <https://www.foreignaffairs.com/articles/2016-12-12/will-liberal-order-survive>.

- Obama, B. (2009). *Securing Our Nation's Cyber Infrastructure*, Washington: The White House.
- OEA (2003). *Declaración Sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Oehme III, C. (2008) *Terrorists, Insurgents, and Criminals: Growing Nexus?*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No. 1, pp.80-93
- O'Rourke, K. & Williamson, J. (1999), *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*, Cambridge: MIT Press.
- Ospina, C. (2016). *Colombia and the FARC: From Military Victory to Ambivalent Political Reintegration?*, en Hughes, M. & Miklaucic, M. (eds). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University, pp.150-169.
- Osterhammel, J.; Petersson, N. & Geyer, D. (2005). *Globalization: A Short History*, Princeton: Princeton University Press.
- Picarelli, J. (2006). *The Turbulent Nexus Of Transnational Organised Crime And Terrorism: A Theory of Malevolent International Relations*, en *Global Crime*, Volume 7, No.1, pp.1-24.
- Rabasa, A.; Schnaubelt, C.; Chalk, P.; Farah, D.; Midgette, G. & Shatz, H. (2017). *Counter Network: Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Rachman, G. (2011). *Zero-Sum Future: American Power in an Age of Anxiety*, New York: Simon & Schuster.
- Radden, P. (2013). *The Geography of Badness: Mapping the Hubs of the Illicit Global Economy*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds). *Convergence: Illicit*

Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press, pp. 97-111.

RAE. (2017). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=JFCXg0Z>.

Robertson, R. (1992). *Globalization: Social Theory and Global Structures*, Newbury Park: Sage Publications.

Robertson, R. (2003). *The Three Waves of Globalization: A History of a Developing*

*Global Consciousness*, London: Zed Books.

Schäfer, W. (2007). *Global History*, en Robertson, P. & Aar, J. (eds.), *Encyclopedia of Globalization*, Vol. 2, New York: Routledge, pp.516–521.

Serrano, M. (2005). *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional: Cambio y Continuidad*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.27-61.

Serrano, M. & Toro, M. (2005). *Del Narcotráfico al Crimen Transnacional Organizado en América Latina*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.233-273.

Sherratt, A. (2003). *Trade Routes: The Growth of Global Trade*, Oxford: Institute of Archaeology.

Stearns, P. (2007). *The Industrial Revolution in World History*, Boulder: Westview Press.

Stearns, P. (2010). *Globalization in World History*, London: Routledge.

- Stravridis, J. (2013). Foreword, en M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence Illicit Networks and National Security* (págs. vii - x). Washington, D.C.: NDU Press.
- Sullivan, J. (2002). Terrorism, Crime and Private Armies, en *Low Intensity Conflict & Law Enforcement*, pp.239-253.
- Sullivan, J. (2011). Future Conflict: Criminal Insurgencies, Gangs and Intelligence, en Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (eds), *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group, pp. 248-260.
- Torrijos, V. (2005). Parámetros Colombianos de Seguridad y Defensa: Evolución y perspectivas, en Locarno, G. (ed), *Seguridad en Construcción en América latina Tomo II Bogotá: Universidad del Rosario*, pp. 393-445.
- Torrijos, V. (2012). ¿Castillo de Naipes? Las Organizaciones Terroristas, Su Perdurabilidad y Resiliencia Estratégica: El Caso de las FARC, en *Security and Defense Studies Review*, Volume 13, pp.63-84
- Torrijos, V. & Otálora, J. (2013). Estructuras en Acción: Las FARC-EP como Red de Redes, en *Perspectivas Internacionales*, Volumen 9, No. 2, pp. 84-119
- Torres-Vásquez, H. (2013). La Delincuencia Organizada Transnacional en Colombia, en *Dikkaion*, Volumen 22, No. 1, pp. 109-130.
- UN Consejo de Seguridad. (2012). Informe del Secretario General sobre el Tráfico y los Movimientos Transfronterizos Ilícitos, Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- UNCTAD (2016). *Review of Maritime Transport 2016*, New York: United Nations Conference on Trade and Development.

- UNODC (2010). *The Globalization of Crime: A transnational Organized Crime Threat Assessment*, Vienna: United Nations Publication.
- UNODC (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*, Vienna: United Nations publication.
- UNODC (2017). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, Vienna: United Nations Publication.
- Wallerstein, I. (1980). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, St. Louis: Academic Press.
- Wallerstein, I. (2011). *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World- Economy, 1600–1750*, Berkeley: University of California Press.
- Weimann, G. (2006). *Terror on the Internet*, Washington: United States Institute of Peace.
- Weimann, G. (2016). *Going Dark: Terrorism on the Dark Web*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 39, No. 3, pp.195-206.
- Weinstein, J.; Porter, E. & Eizenstat, S. (2004). *On the Brink: Weak States and US National Security*. Washington: A Report of the Commission for Weak States and US National Security.
- Williams, P. (2001). *Transnational Criminal Networks*, en Arquilla, J. (ed.), *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: Rand Corporation.

Wood, F. (2004). *The Silk Road: Two Thousand Years in the Heart of Asia*, Berkeley: University of California Press.

Yingshi, Y. (1967). *Trade and Expansion in Han China: A Study in the Structure of Sino-Barbarian Relations*, Berkeley: University of California Press.

Zeiler, T. (2003). *Globalization and the American Century*, New York: Cambridge University Press.

## CAPÍTULO V

### OCUPACIÓN DE ESPACIOS VACÍOS: UNA CONDICIÓN *SINE QUA NON* DE LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN COLOMBIA

#### REFERENCIAS

Álvarez, C. (2017a). Colombia y sus Dos Frentes Marítimos: ¿Una Condición Suficiente para ser Considerado un País Bioceánico?, en *Ensayos en Estrategia Marítima*, Volumen 3, pp. 23-40

Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización de los Conflictos, en *Ensayos en Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 12-76.

Bahamón, A. (2012). *Colombia Geografía y Destino: Visión Geopolítica de sus Regiones Naturales*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada

Bell, G. (2010). Colombia en el Gran Caribe, en *Coyuntura Económica*, Vol. XL, No. 1, pp. 69-88

Bonet, J. (2008). ¿Por Qué es Pobre el Chocó?, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República

- Clunan, A. & Trinkunas, H. (2010). *Ungoverned Spaces: An Alternative to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*. Stanford: Stanford University Press.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield.
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2004). Greed and Grievance in Civil War, en *Oxford Economic Papers*, No. 56, pp. 563-595.
- Delgado, J. (2015). Counterinsurgency and the Limits of State-Building: An Analysis of Colombia's Policy of Territorial Consolidation, 2006–2012, en *Small Wars & Insurgencies*, Vol. 26, No.3, pp. 408-428
- Departamento Nacional de Planeación (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"*, Bogotá: Presidencia de la República.
- Echandía, C. (2004). La Guerra por el Control Estratégico en el Suroccidente Colombiano, en *Revista Sociedad y Economía*, Número 7, pp. 65-89.
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series No. 2, Washington: Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gamarra, J. (2007). Economía del Departamento del Cauca: Concentración de Tierras y Pobreza, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República
- Hazen, J. (2010). War Transitions and Armed Groups, *Adelphi Series*, Volume 50, N. 412-413, pp. 157-170
- Kingsley, M. (2014). Ungoverned Space? Examining the FARC's Interactions with Local Populations in Northern Ecuador, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No. 5-6, pp. 1017-1038

- López, O. (2017). De las Operaciones Sicológicas a la Acción Integral para la Contribución y Apoyo al Desarrollo del Estado, S.E.
- Maldonado, A. (2004). Los Municipios de la “Otra Colombia” en la Política de Descentralización, en Revista Opera, Volumen 4, No. 4, pp. 231-284
- Meisel, A., Bonilla, L., & Sánchez, A. (2013). Geografía Económica de la Amazonia Colombiana, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Menkhaus, K. (2010) State Failure and Ungoverned Space, en Ending Wars, Consolidating Peace, Adelphi Series, 50:412-413, pp. 171-188
- Migdal, J. (1988). Strong States and Weak Societies: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World, Princeton: Princeton University Press
- Ostos, M.P. (2011). Aplicación de Modelos Geopolíticos en América Latina: los casos de Brasil y Colombia, en Revista Latinoamérica, México 2011/2, pp. 147-167.
- Pardo, D. & Álvarez, E. (2017). Entornos y Riesgos de las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de Normalización, Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Pérez, G. (2008). Historia, Geografía y Puerto como Determinantes de la Situación Social de Buenaventura, en Viloria, J. (ed.), Economías del Pacífico Colombiano, Bogotá: Banco de la República
- Presidencia de la República (2014). Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, Bogotá: Presidencia de la República
- Rabasa, A., Boraz, S., Chalk, P., Cragin, K., Karasik, T., Moroney, P., O’Brien, K. & Peters, J. (2007). Ungoverned Territories: Understanding and Reducing Terrorism Risks, Santa Mónica: RAND Corporation.
- Romero, J. (2009). Geografía Económica del Pacífico Colombiano, Cartagena de Indias: Banco de la República

- Rosales, G. (2012). *El Espacio y el Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Sachs, J. (2006). *El Fin de la Pobreza*, Bogotá: Random House
- Salas, G. (2010). Corredores y Territorios Estratégicos del Conflicto Armado Colombiano: una Prioridad por Territorializar en la Geopolítica de los Actores Armados, en *Perspectiva Geográfica*, Volumen 15, pp. 9-36.
- Safford, F. & Palacios, M. (2002). *Colombia: Fragmented Land Divided Society*, Oxford: Oxford University Press.
- Serje, M. (2011). *El Revés de la Nación: Territorios Salvajes, Fronteras y Tierras de Nadie*, Bogotá: Uniandes
- Viloria, J. (2009). *Geografía Económica de la Orinoquia, Cartagena de Indias: Banco de la República*.
- Viloria, J. (2013). *Comerciantes en Economías de Frontera: El Caso de la Guajira Colombiana*, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Zartman, W. (1995). *Collapsed States: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority*, Boulder: Lynne Rienner.

## CAPÍTULO VI

### *RESPICE AQUA VITAE: HACIA UNA HIDROPOLÍTICA NACIONAL*

#### REFERENCIAS

- AQUASTAT. 2016. *Water Withdrawal by Sector, circa 2010*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- Alcamo, J., Flörke, M. & Marker, M. (2007). Future Long-Term Changes in Global Water Resources Driven by Socio-Economic and Climatic Changes, en *Hydrological Sciences Journal*, Volume 52, pp. 247-275.
- Allan, J (1999). Avoiding War Over Natural Resources, en Fleming, S (ed), *War and Water*, Geneva: ICRC, pp.86.
- Allan, J. (2001). Virtual Water Economically invisible and politically silent: A Way to Solve Strategic Water Problems, en *International Water and Irrigation*, November, pp. 39–41.
- Allen, L., Cohen, M., Abelson, D. y Miller, B. (2011). Fossils Fuels and Water Quality. En *The World's Water*. Vol. 7, pp 73-96
- Álvarez, C. (2016). Colombia y sus dos frentes marítimos: ¿una condición suficiente para ser considerado un país bioceánico? *Ensayos sobre Estrategia Maritima*, Departamento Armada. Vol. 3.
- Álvarez, C. (2017). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Amery, H. (1997). Water security as a Factor in Arab-Israeli Wars and Emerging Peace, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 1, pp.95-104.
- Amodio, M. (1999). Los Caníbales Mutantes: Etapas de la Transformación Étnica de los Caribes durante la Época Colonial, en *Boletín Americanista*, Volumen 49, pp.9-29.
- Anderson, E (1988). Water: The next strategic resource, en Starr, J. & Stoll, D. (eds), *The Politics of Scarcity: Water in the Middle East*, London: Westview.

- Andrews, P; Bleischwitz, R; Boersma, T; Johnson, C; Kemp, G. & VanDeveer, S. (2012). *The Global Resource Nexus: The Struggles for Land, Energy, Food, Water, and Minerals*, Washington: Transatlantic Academy.
- Annan, K. (1997). Discurso en Cedar Crest College, Allentown, Pennsylvania.
- Ashton, P. (2000). Southern African Water Conflicts: Are they Inevitable or Preventable?, en Solomon, H. & Turton, A. (eds), *Water Wars: Enduring Myth or Impending Reality?*, Durban: ACCORD.
- Bächler, G. (1994). *Desertification and Conflict: The Marginalization of Poverty and of Environmental Conflicts*, Berne: Swiss Peace Foundation.
- Bahamon, A. (1989). *Colombia, geografía y destino: visión geopolítica de sus regiones naturales*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Barlow, M. y Clarke, T. (2004). *Oro azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bennet, J. (1974). *Water Resources: Anthropological Contributions to the Cultural Ecology*, en James, L. (ed), *Man and Water*, Lexington: University of Kentucky Press.
- Boronkay, C. & Abbott, W. (1997). *Water Conflicts in the Western United States*, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 2, pp.137-66.
- Brooks, D. (1994). *Watershed: The Role of Fresh Water in the Israeli-Palestinian Conflict*, Ottawa: International Development Research Centre.
- Candeas, A. (2012). *Brasil y Colombia: Vecinos Otrora Distantes Descubren el Potencial de su Relación*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil: ¿Socios*

- Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 283-308.
- Cardozo, E. (2015). Fondos y Trasfondos de la Petrodiplomacia, en *Economía, Política y Sociedad*, Caracas: KAS.
- Carvajal, L. & De Francesco, H. (2012). Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Calentamiento Global: Significados y Alcances en la Política Exterior Colombiana, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 469-518.
- Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. (2015). *Estudio Prospectivo Suramérica 2025*, Buenos Aires: Consejo de Defensa Suramericano.
- Central Intelligence Agency. (2012). *Global Water Security. Intelligence Community Assessment*. Recuperado de <https://fas.org/irp/nic/water.pdf>
- Chapagain, A.; Hoekstra, A. & Savenije, H. (2006). Water Saving Through International Trade of Agricultural Products, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 10, No. 3, pp. 455–468.
- Chaturvedi, S. & Doyle, T. (2015). *Climate Terror: A Critical Geopolitics of Climate Change*, Chennai: Palgrave Macmillan.
- Chávez, L. (2016). Conceptos Generales sobre Hidroestrategia, en Uribe, S. (ed.), *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp.327-352
- Clark, W. & Page, J. (1981). *Energy, Vulnerability and War: Alternatives for America*, New York: Norton.
- Clarke, R. (1991). *Water: The International Crisis*, London: Earthscan.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura (2015). Plan Maestro de Transporte Intermodal, Bogotá: Ministerio de Transporte.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2011). Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Vigésima tercera reunión ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Recuperado de [http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201238181959recursos\\_hidricos.pdf](http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201238181959recursos_hidricos.pdf)
- Consejo Nacional de Políticas y Economía Social (2013). CONPES 3758 Plan para Restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Constitución política colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá: República de Colombia.
- Contraloría General de la República. (2012). Cerca del 80% de la Minería en Colombia es Ilegal, Obtenido de: <http://www.lafm.com.co/noticias/colombia/05-11-12/cerca-del-80-de-la-mineria-en--12>
- Correa, H., Ruiz, L. y Arévalo, M. (2005). Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco 2005-2015, Corporinoaquía, Colombia. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/world/co/co-nbsap-oth-es.pdf>
- DANE (2015). Encuesta Nacional Agropecuaria, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Darwin, J. (2012). El sueño del imperio: Auge y caída de las potencias globales 1400-2000. Santillana Ediciones Generales S. L.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2014). La Situación Demográfica en el Mundo, Nueva York: Naciones Unidas.

- Delage, F. (2011). China y los Países BRIC, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Brasil, Rusia, India y China (BRIC): una Realidad Geopolítica, Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 81-98.
- De Stefano, L.; Edwards, P.; De Silva, L. & Wolf, A. (2010). Tracking Cooperation and Conflict in International Basins: Historic and Recent Trends, en *Water Policy*, Volume 12, pp. 871–884
- DNP (2005). Documento CONPES 3334, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Díaz, F. (2014). Mercurio en la Minería del Oro: Impacto en las Fuentes Hídricas destinadas para Consumo Humano, en *Revista Salud Pública*, pp. 947 – 957.
- Diehl, P. & Gleditsch, N. (2001). *Environmental Conflict*, Boulder: Westview Press.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*, New York: John Wiley.
- Escuela Superior de Guerra. (2016). *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Elhance, A. (1999). *Hydropolitics in the Third World: Conflict and Co-operation in International River Basins*, Washington: United States of America Institute of Peace Press.
- Falkenmark, M. & Lindh, G. (1993). *Water and Economic Development*, en Gleick, P. (ed), *Water in Crisis: A Guide to the World's Fresh Water Resources*, New York: Oxford University Press.
- FAO (2011). *El Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo para la Alimentación y la Agricultura: Cómo Gestionar los Sistemas en Peligro*, Roma: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

- FAO (2014). *Walking the Nexus Talk: assessing the Water-Energy-Food Nexus in the Context of the Sustainable Energy for all Initiative Climate*, Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Ferguson, N. (2012). *Civilización, Occidente y el Resto*, London: Random House.
- Flemes, D. (2012). *Actores Estatales y Regionalismo Estratégico: Brasil y Colombia en el Orden Multipolar*, en Pastrana, E. (ed.), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, pp. 25-50.
- Fornillo, B. (2014). *¿A qué llamamos recursos Naturales Estratégicos? El caso de las Baterías de Litio en Argentina*, en *Revista Estado y Políticas Públicas*. No. 3, pp. 79-89.
- Forti, A. (2014). *La Defensa y los Recursos Naturales en Suramérica: Aportes para una Estrategia Regional*, Buenos Aires: Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.
- Freeman, K. (2001). *Water Wars? Inequalities in the Tigris Euphrates River Basin*, en *Geopolitics*, Volume 6, No. 2, pp. 127-140.
- García, M.; Sánchez, F.; Marín R.; Guzmán, H.; Verdugo, N.; Domínguez, E.; Vargas, O., Pannizo, L.; Sánchez, N.; Gómez, J. & Cortes, G. (2001). *El Agua*, en Leyva, P. (ed.), *El Medio Ambiente en Colombia*, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, pp. 114 -189.
- Gilmartin, D. (2015). *Blood and Water: The Indus River Basin in Modern History*, Oakland: University of California Press.

- Gleick, P. (1998). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 1998-1999*, Washington: Island Press.
- Gleick, P. (2008). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 2008-2009*, Washington: Island Press.
- Haddadin, M. (2003). Exogenous Water: A Conduit to Globalization of Water Resources, en *Value of Water Research Report Series*, No. 12, UNESCO-IHE, pp. 159–169.
- Haushofer, K. (2012). Los Fundamentos Geográficos de la Política Exterior, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 3, No. 2, pp. 329-336
- Hoekstra, A. & Chapagain, A. (2007). Water Footprints of Nations: Water Use by People as a Function of their Consumption Pattern, en *Water Resources Management*, Volume 21, No. 1, pp. 35–48.
- Hoekstra, A. (2009). Water Security of nations: How International Trade Affects Water Scarcity and Dependency, en *Threats to Global Water Security*, Volume 27, pp. 27-36.
- Homer-Dixon, T. (1993). *Environmental Scarcity and Global Security*, New York: Foreign Policy Association.
- Homer-Dixon, T. (1994). Environmental Scarcities and Violent Conflict: Evidence from Cases, en *International Security*, Volume 9, pp.5-40.
- Homer-Dixon, T. (1999). The Myth of Global Water Wars, en Fleming, S. (ed.), *Water and War*, Geneva: International Committee of the Red Cross, pp. 10-13.
- Homer-Dixon, T. (2000). *The Ingenuity Gap*, London: Jonathan Cape.

- IGRAC (2014). Aplicación Perspectiva Global. Delft: International Groundwater Resources Assessment Center.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2010). Doctrina Obama: Percepción Geopolítica y su Aplicación Geoestratégica, en Cuaderno de Análisis, No. 1/10.
- IGAC (2015). Diccionario Geográfico de Colombia, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IGAC (2016). Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia 2015, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IDEAM (2008). Informe Anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en Colombia, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2010). Estudio Nacional del Agua 2010, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2013). Zonificación y Codificación de Unidades Hidrográficas e Hidrogeológicas de Colombia. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2014). Estudio Nacional del Agua 2014. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2015). Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- Kaplan, R. (2013). The Revenge of Geography: What the Map Tells Us About Coming Conflicts and the Battle Against Fate, New York: Random House.

- Klare, M. (2003). *Guerras por los Recursos: el Futuro Escenario del Conflicto Global*, Barcelona: Ediciones Urano.
- Kolars, J. (1993). The Middle East's Growing Water Crisis, en *Research and Exploration: Water*, Special Issue, No. 9, November, pp.39-49.
- Konar, M.; Suweis, S.; Dalin, C.; Hanasaki, N.; Rinaldo, A. & Rodrigues, I. (2011). Structure and Controls of the Virtual Water Trade Network, en *Geophysical Research Letters*, pp. 1-5.
- La República. (2015). La mayor parte de la tierra que es cultivable a nivel mundial está en América Latina. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-mayor-parte-de-la-tierra-que-es-cultivable-a-nivel-mundial-esta-en-america-latina-2217671>
- Laverde, E. (1988). La Conquista del Cacicazgo de Bogotá, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 25, No. 16, pp.23-33.
- Le Billon, P. (2005). *The Geopolitics of Resource Wars*, Abingdon: Frank Cass.
- Laclette, J. & Zúñiga, P. (2012). *Diagnóstico del Agua en las Américas*, México D.F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- León, G. (2005). La Cuenca del Río Orinoco: Visión Hidrográfica y Balance Hídrico, en *Revista Geográfica Venezolana*, Volumen 46, No. 1, pp. 75-108.
- Longo, R., y Agosto, P. (2005). Geopolítica de la Triple Frontera, en *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. Recuperado de <http://www.geopolitica.ws/article/geopolitica-de-la-triple-frontera/>
- Mackinder, H. (2010). El Pivote Geográfico de la Historia, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 1, No. 2, pp. 301-319.

- Maclean, J.; Dawe, D.; Hardy, B. & Hettel, G. (2002). Rice Almanac: Source Book for the Most Important Economic Activity on Earth, Los Baños: International Rice Research Institute.
- Marín, R. (2003). Colombia Potencia Hídrica, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Melendo, J. (2015). El Ártico: un Espacio Frágil entre la Cooperación y la Hegemonía, Documento de Opinión No. 23, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Meisel, A.; Bonilla, L. & Sánchez, A. (2013). Geografía Económica de la Amazonía Colombiana, Cartagena: Banco de la República.
- Meissner, R. (1999). Water as a Source of Political Conflict and Cooperation: A Comparative Analysis of the Situation in the Middle East and Southern Africa, Pretoria: Rand Afrikaans University Press.
- Ministerio de Defensa Nacional (2015). Política de Seguridad y Defensa Todos por un Nuevo País, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Ministerio de Transporte Colombia (2015). Plan Maestro Fluvial, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Moreno, H. (1953). Estudio sobre la Definición de Algunos Términos Geográficos: Lago y Laguna, en Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, Volumen XI, pp. 1-14.
- Morris, M. (1997). Water and Conflict in the Middle East: Threats and opportunities, Studies of Conflict and Terrorism, Volume 20, Issue 1, pp.1-14.

- Novak-Namihas, J. (2011). *Las Relaciones entre Perú y Colombia*, Lima: Konrad Adenauer.
- Ohlsson, L. (1999). *Environment, Scarcity and Conflict: A Study of Malthusian Concerns*, Göteborg: University of Göteborg.
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (2010). *Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica*, X reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica.
- Ospina, M. (2008). *La Integración Fluvial de Sur América como parte de la I.I.R.S.A.* [Diapositiva]. Recuperado de [https://www.oas.org/cip/docs/areas\\_tecnicas](https://www.oas.org/cip/docs/areas_tecnicas)
- Pacheco, Y. (2012a). *Colombia y su Pretensión de Liderazgo Regional en la Política Ambiental*, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 543-562.
- Pacheco, Y. (2012b). *Colombia y Brasil y su Proyección como Potencias Ambientales*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 473-489.
- Pardo, R. (1965). *Sebastián de Belalcázar: Al Final las Cadenas y el Oprobio*, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 8, No. 12, pp.1810-1813.
- Porter, G. (1990). *Post-Cold War Global Environment and Security*, en *Fletcher Forum of World Affairs*, Volume 14, No. 2, pp.332-344.
- Redclift, M. (1994). *Development and the Environmental Crisis: Red or Green Alternatives?*, London: Methuen.

- Rosales, G. (2005). *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- SAC (2016). *Balance de Producción Agrícola, Boletín Informativo*, Sociedad de Agricultores de Colombia.
- Salman, M. & De Chazournes, L. (1998). *International Watercourses: Enhancing Cooperation and Managing Conflict*, World Bank Technical Paper 414, Washington: World Bank.
- Santos, M. (2010) *Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Schneider, C.; Laize, C.; Acreman, M. & Flörke, M. (2013). *How Will Climate Change Modify River Flow Regimes in Europe?*, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 17, pp. 325-339.
- Shapland, G. (1997). *Rivers of Discord: International Water Disputes in the Middle East*, New York: St Martin's Press.
- Shiklomanov, I. (1999). *International Hydrological Programme Database*, St. Petersburg: State Hydrological Institute.
- Torres, H. (2013). *Las Farc y la Guerra de Movimientos 1991-2001: el Caso de las Tomas Guerrilleras a las Bases Militares*, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Turton, A. (1999). *Water and Politics in an Africa Context*, en *Conflict Trends*, Volume 5, pp. 24-7.
- Turton, A. (2000). *Precipitation, People, Pipelines and Power: Towards a Political Ecology Discourse of Water in Southern Africa*, en Stott, P. & Sullivan, S. (eds), *Political Ecology: Science, Myth and Power*, London: Edward Arnold.

- Turton, A. & Henwood, R. (2002). *Hydropolitics in the Developing World: A Southern African Perspective*, Pretoria: African Water Issues Research Unit.
- Ulrich, B. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*, Madrid: Siglo XXI Editores.
- UNEP (2012). *Global Environment Outlook 5: Environment for the Future We Want*, Malta: United Nations Environment Programme.
- UNESCO (2003). *Agua para Todos Agua para la Vida*, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNDESA (2013). *World Population Prospects: The 2012 Revision*, New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs.
- UN-Habitat (2013). *State of the World's Cities 2012/2013: Prosperity of Cities*, Nairobi: United Nations Human Settlements Programme.
- UN-Water (2014). *Water and Energy*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2015). *Water for a Sustainable World*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2016). *Agua y Empleo*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2017). *Aguas Residuales: El Recurso Desaprovechado*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- Uribe, J. (1964). *La Población Indígena de Colombia en el Momento de la Conquista y sus Transformaciones Posteriores*, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 2.

- US Army Corps of Engineers (2005). *An Overview of the U.S. Inland Water System*, Alexandria: US Army Corps of Engineers.
- Van Dijck, P. y Mons, S. (2015). *El Gran Canal de Nicaragua, en Un recorrido por Líneas Locales: Aportes para Políticas Públicas en el Sector Rural de Centroamérica, el Caribe y la región Andina*, San José: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, pp. 161-178.
- Vélez, R. & Simmonds, Ó. (2013). *OTCA: el Amazonas en el Horizonte de la Política Exterior Colombiana*, en *Papel Político*, Volumen 18, pp. 343-365.
- Vélez, R. (2014). *¿El Ocaso de la Doctrina Monroe? Colombia y Brasil, entre el Norte de Siempre y el Sur Renovado*, en *Papel Político*, Volumen 19, pp. 691-719.
- Widstrand, C (1978). *Water and Society: Conflicts in Development*, Oxford: Pergamon Press.
- Willcocks, W. (1917). *The Irrigation of Mesopotamia*, London: Spon.
- Wolf, A. (1998). *Conflict and Cooperation Along International Waterways*, en *Water Policy*, No. 1, pp. 251-65.
- Wolf, A (2007). *Shared Waters: Conflict and Cooperation*, en *Annual Review of Environment and Resources*, No. 32, Section 3.1–3.29.
- WWAP (2014). *The United Nations World Water Development Report 2014: Water and Energy*, Paris: UNESCO
- Yamskov, A. (1994). *The Aral Ecological Crisis and its Social Consequences*, Moscow: Russian Academy of Sciences.

**CAPÍTULO VII**  
**SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS FRONTERAS:**  
**DOS CASOS DE ESTUDIO**

**REFERENCIAS**

- Agnew, J. (2005). *Hegemony: the New Shape of Global Power*, Philadelphia: Temple University Press.
- Anderson, M. (1996). *Frontiers: Territory and State Formation in the Modern World*, Cambridge: Polity Press.
- Anderson, B. (1991). *Imagined Community*, London: Verso.
- ANH. (2015). *Agencia Nacional de Hidrocarburos. Obtenido de Indicadores y Estrategias de Crecimiento del Sector de Hidrocarburos Colombiano*
- Appadurai, A. (1996). *Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography*, en Yager, P. (ed), *The Geography of Identity*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, pp. 40–58.
- Bierstaker, T. & Weber, C. (1996). *State Sovereignty as Social Construct*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bodin, A. & Scherma M. (2012). *As Fronteiras nas Relações Internacionais*, en *Revista Monções*, Volumen 1, No.1, p.5.
- Boggs, W. (1940). *International Boundaries: A Study of Boundary Functions and Problems*, New York: Columbia University Press.
- Brasil (1998). *Casa Civil da Presidência da República. Constituição Federal de 1988*.

- Brasil (2004), Superior Tribunal Militar. Decreto presidencial nº 5.144/2004.
- Brasil (2012). Política Nacional de Defesa, Brasilia: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012a). Estratégia Nacional de Defesa, Brasilia: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012b). Livro Branco de Defesa Nacional, Brasilia: Ministério da Defesa.
- Brasil (2017), Casa Civil da Presidência da República. Ley complementaria nº97, de 9 de junho de 1999.
- Brasil (2017a). Escritório de Projetos do Exército. SISFRON.
- Brunet, E. (2005). Theorizing Borders: An Interdisciplinary Perspective, en Geopolitics, Volume 10, No. 4, pp. 633-649.
- Cadena, J. (2014). Geopolítica del Caribe: Pérdida de Mar Territorial Colombiano por Acción de la Corte Internacional de Justicia, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Carreras, A. (2002). El Derecho del Mar en tiempos de paz, en Prudentia Iuris, pp.257-290.
- Cediel, F.; Restrepo, I.; Marín, M.; Duque, H.; Cuartas, C.; Mora, C. & Muñoz, G. (2009). Geology and Hydrocarbon Potential, Atrato and San Juan Basins, Chocó (Panamá) Arc. Tumaco Basin (Pacific Realm), Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Clarín (2017). La ONU aprobó la ampliación de la plataforma continental argentina, Recuperado de: [https://www.clarin.com/politica/onu-aprobo-ampliacion-plataforma-continental-argentina\\_0\\_Hk7E1U13l.html](https://www.clarin.com/politica/onu-aprobo-ampliacion-plataforma-continental-argentina_0_Hk7E1U13l.html)

- CIJ (2017). Corte Internacional de Justicia, Obtenido de Corte Internacional de Justicia: <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>
- Colombia (1996). Comando General de las Fuerzas Militares, Manual de Seguridad y Defensa Nacional 1ª. Ed.1996.
- Colombia (2016). Comando General de las Fuerzas Militares. MFE 03 – 7. Estabilidad 1ª. Ed.2016
- Colombia (2017a). Cancillería. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de <http://www.cancilleria.gov.co/content/frontera-terrestre-colombia-brasil>
- Colombia (2017b). Comando General. Plan Estratégico Militar 2030 (PEM-2030)
- Colombia (2017c). Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo.
- CONVEMAR. (1982). Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar, Montego Bay: Naciones Unidas.
- COPLA. (2016). Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina. Obtenido de Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental: [http://www.un.org/depts/los/clcs\\_new/submissions\\_files/arg25\\_rev/ARG\\_PR\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_SP.pdf](http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_rev/ARG_PR_Resumen_Ejecutivo_SP.pdf)
- Coralina (2017). Reserva de Biosfera Seaflower. Obtenido de Coralina: <http://www.coralina.gov.co/coralina/ordenacionterritorial/areas/seaflower>
- Côrtes, M. (2006). As Violações ‘Invisíveis’ das Fronteiras, en Revista Idéias em Destaque.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia, Barcelona: Icaria Antrazyt.

- De Souza, A. (2005). *Guerrilla en la Amazonia: una Experiencia en el Pasado, Presente y el Futuro: La Experiencia del Río Traíra*, en *Revista DefesaNet*, Noviembre.
- DHN (2017). Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. Obtenido de Asuntos Internacionales LEPLAC: [https://www.mar.mil.br/dhn/dhn/ass\\_leplac.html](https://www.mar.mil.br/dhn/dhn/ass_leplac.html)
- El Espectador (2012). *¿Qué pasará con la reserva marina Seaflower?* Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/pasara-reserva-marina-seaflower-articulo-388216>
- Fundación Malpelo (2017). Fundación Malpelo Colombia. Obtenido de [www.malpelocolombia.org](http://www.malpelocolombia.org)
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series, No. 2, Washington: William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gaviria, E. (2000). *El Archipiélago de Los Monjes y las Relaciones Diplomáticas con Venezuela: Historia de una Cesión Territorial cuyas Consecuencias siguen Vigentes*, en *Revista Credencial Historia*, Abril, No. 124.
- Giddens, A. (1987). *The Nation-State and Violence*, Cambridge: Polity Press.
- Halfar, J. & Fujita, R. (2007). *Danger of Deep-Sea Mining*, en *Science*, Volume 316, No. 5827, pp. 934-987.
- Holdich, T. (1916). *Political Frontiers and Boundary Making*, London: MacMillan.
- IBGE (2017). Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

- IEEE (2011). *La Evolución del Concepto de Seguridad*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IEEE (2014). *La Nueva Guerra Híbrida*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IPS. (2017). *Amazonia Azul, la Nueva Frontera de Recursos Naturales en Brasil*. Recuperado de: <http://www.ipsnoticias.net/2015/04/amazonia-azul-la-nueva-frontera-de-recursos-naturales-en-brasil/>
- Jones, S. (1959). *Boundary Concepts in the Setting of Place and Time*, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 49, pp. 241–255.
- Kahler, M. & Walter, B. (2006). *Territoriality and Conflict in an Era of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kristoff, L. (1959). *The Nature of Frontiers and Boundaries*, en *Annals of the Association of American Geographers*, No. 49, pp. 269-82.
- Lemon, A. (2001). *South Africa's Internal Boundaries: the Spatial Engineering of Land and Power in the Twentieth Century*, en Schofield, C. et al. (eds.), *The Razors Edge: International Boundaries and Political Geography*, London: Kluwer Law Academic, pp. 303-22.
- Lyde, W. (1915). *Some Frontiers of Tomorrow: An Aspiration for Europe*, London: A&C Black.
- Macmillan, M. (2003). *Paris 1919*, New York: Random House.
- Maksaev, V. (2001). *Depósitos Sedimentarios Autóctonos*, Obtenido de Universidad de Chile: <http://www.cec.uchile.cl/~vmaksaev/Dep%F3sites%20autoctonos%20BIF.pdf>

- MINDEFENSA (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional
- Minghi, J. (1963). Boundary Studies in Political Geography, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 53, No. 3, pp. 407–428.
- Miranda, N. (2004). *Globalização, Soberania Nacional e Direito Internacional*. Brasília: R. CEJ.
- Miyamoto, S. (2002). *Geopolítica do Brasil: algumas considerações*. Universidad Estadual de Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, SE.
- Morales, E., Restrepo, J., & Acosta, J. (2009). El Relieve Submarino como Expresión del Control Geológico y Tectónico, en CIOH, *Geografía Submarina del Caribe Colombiano*, pp. 11- 47.
- Newman, D. (2003). Boundaries, en Agnew, J.; Mitchell, K. & Toal, G. (eds.), *A Companion to Political Geography*, London: Blackwell Publishers, pp.123-138
- Nobre, F. (2013). *O Processo de Securitização No Subcomplexo Amazônico de Segurança: Explicando as Reações do Brasil frente à Militarização da Colômbia*, SE.
- OEA. (1956). *Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales. Plataforma Submarina y Agua de Mar*. Ciudad Trujillo, República Dominicana: OEA.
- OEA (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Ohmae, K. (1995). *The End of the Nation-State*, New York: Free Press.

- Orejarena, J., Acosta, J., & Landazábal, E. (2009). Investigaciones recientes, en Dimar-CIOH, Geografía Submarina del Caribe colombiano (págs. 135-143). Cartagena: DIMAR.
- Organización Hidrográfica Internacional (2013). Normalización de las Formas de Relieve Submarino (Vols. Publicación B-6). Mónaco: BHI. Obtenido de Publicación Batimétrica No. 6.
- Paasi, A. (1996). *Territories, Boundaries and Consciousness*, Chichester: Wiley.
- Paasi, A. (1999). The Political Geography of Boundaries at the End of the Millennium: Challenges of the De-territorializing World, en Esklinen, H. (ed.), *Curtain of Iron and Gold: Reconstructing Borders and Scales of Interaction*, Aldershot: Ashgate, pp. 9–24.
- Patiño, C. (2010), *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Peattie, R. (1944). *Look to the Frontiers: A Geography of the Peace Table*, New York: Harper.
- Perry, I. (1919). Principles in the Determination of Boundaries, en *Geographical Review*, No. 7, pp. 201–219.
- Pimenta, J. (2009). Povos indígenas, fronteiras amazônicas e soberania nacional: algumas reflexões a partir dos Ashaninka do Acre, en *Proceedings from the 61st Annual Meeting of the Brazilian Society for Scientific Progress: Amazon Science and Culture. Round Table: Indigenous Groups in Amazonia*. Manaus, Brazil.
- PNOEC, *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (Comisión Colombiana del Océano 2017)*.

- Ramutsindela, M. (1999). African Boundaries and their Interpreters, en Geopolitics, Volume 4, No. 2, pp. 180-98.
- Rosenau, J. (1997). Along the Domestic-foreign Frontier: Exploring Governance in a Turbulent World, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruiz, D. (2002). Serie "Geopolítica". Análisis 6. La tercera convención de las Naciones Unidas sobre derecho del mar y los límites marítimos de Colombia. Obtenido de Instituto de Estudios Geoestratégicos de la Universidad Militar Nueva Granada: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/3dcc3ee5-a050-40dc-adda-1e30d6fc9a61>
- Shepard, F. (1963). Submarine Geology, New York: Harper & Row publishers.
- Spykman, N. (1942). Frontiers, Security and International Organization, en Geographical Review, No. 32, pp. 430-445.
- Spykman, N. (2008). America's Strategy in World Politics, New Jersey: Harcourt, Brace and Company.
- Strange, S. (1996). The Retreat of the State, Cambridge: Cambridge University Press.
- Tabares, N.; Soltau, J.; Díaz, J.; David, D. & Landazabal, E. (2009). Características Geomorfológicas del Relieve Submarino en el Caribe Colombiano, en CIOH, Geografía Submarina del Caribe Colombiano, pp. 61-116.
- Tarapues, D. (2012). Colombia y Brasil en la Lucha contra el Crimen Transnacional: una Revisión a sus Posturas, Acciones y Estrategias de Seguridad, en Pastrana, E.; Jost, S.; Flandes, D. (eds.), Colombia y Brasil: ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 423-453.
- Taylor, P. (1993). Political Geography, London: Longman.

- Taylor, P. (1994). The State as Container: Territoriality in the Modern World-System, en *Progress in Human Geography*, Volume 18, No. 2, pp.151–162.
- Truman, H. (1945). Política de los Estados Unidos Respecto de los Recursos Naturales del Subsuelo y el Lecho Marino de la Plataforma Continental, Washington: Casa Blanca.
- Veneziano, M. (Septiembre de 2004). Encuentro Humboldt. Obtenido de <http://www.elistas.net/lista/encuentrohumboldt/archivo/indice/973/msg/1015/>
- Vaughan-Williams, N. (2008). Borders, Territory, Law, en *International Political Sociology*, Volumen 2, pp. 322-338.
- Werdan, L. (2016). El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras de Brasil (SISFRON): Contribuciones para la Integración Brasil-Colombia, Monografía de Grado, Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Bogotá: Escuela Superior de Guerra. Colombia.
- Wood, D. (1993). *The Power of Maps*, Routledge: London.

## CAPÍTULO VIII

### CONSOLIDACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL TERRITORIO; HACIA UN CONCEPTO DE SEGURIDAD PARA EL POSACUERDO

#### REFERENCIAS

- Celi, P. 2015. La Seguridad Multidimensional ante los Actuales Retos de Seguridad: La Seguridad Multidimensional en la Región. En Alda, Sonia & De Sousa, Susana (eds.) *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: retos y desafíos de la región para su implementación* (pp.13-30). Madrid, España. Recuperado en [https://issuu.com/s.sofia/docs/la\\_multidimensionalidad\\_de\\_la\\_segur\\_700d028bf3e998](https://issuu.com/s.sofia/docs/la_multidimensionalidad_de_la_segur_700d028bf3e998).

- Centro Perry. 2016. Seguridad Multidimensional: Retos Presentes y Futuros en las Américas. Entrevista a Bitencourt, Luís & Blackwell, Adam. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=swAR5qJNPWM>.
- Crespo, A. & Gurovitz, E. La pobreza como un fenómeno multidimensional. RAE. 2002, vol.1, n.2, pp.02-12. ISSN 1676-5648. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/S1676-56482002000200003>.
- DANE (2017). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016, Boletín Técnico, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Directiva Presidencial 6 de 2011. Diario Oficial de la República de Colombia No. 47.971 de 2 de febrero de 2011. Recuperado de [http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2011/47971/dir\\_presidencia\\_0006\\_2011.html](http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2011/47971/dir_presidencia_0006_2011.html)
- Directiva Presidencial 1 de 2009. Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial. 20 de marzo de 2009. Recuperado de [http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Directiva\\_presidencial%20\\_salto\\_estrategico.pdf](http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Directiva_presidencial%20_salto_estrategico.pdf).
- Fundación Ideas para la Paz. 2011. Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Informes FIP. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/111018fip.pdf>.
- Mejía, D. & Uribe, M. & Ibañez, A. 2011. Una evaluación del Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM). Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/254399528\\_Una\\_evaluacion\\_del\\_Plan\\_de\\_Consolidacion\\_Integral\\_de\\_la\\_Macarena\\_PCIM](https://www.researchgate.net/publication/254399528_Una_evaluacion_del_Plan_de_Consolidacion_Integral_de_la_Macarena_PCIM).

Ministerio de Defensa Nacional. 2007. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). Colombia: Organización de los Estados Americanos. Recuperado de [https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas\\_publicas/colombia%202.pdf](https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. 2009. Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM): Concepto y Avances. Colombia: Centro de Coordinación de Acción Integral. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/200911balc.pdf>.

Ministerio de Defensa Nacional. 2011. Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad Social (PISDP). Colombia: Fuerza Aérea Colombiana. Recuperado de [https://www.fac.mil.co/recursos\\_user/documentos/Politica.pdf](https://www.fac.mil.co/recursos_user/documentos/Politica.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. 2015. Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País (PDS). Colombia: Dirección General Marítima. Recuperado de [https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/atach/politica\\_de\\_defensa\\_y\\_seguridad\\_2015-2018\\_diagramada\\_feb\\_17\\_16.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/atach/politica_de_defensa_y_seguridad_2015-2018_diagramada_feb_17_16.pdf).

Naciones Unidas. El Concepto de Seguridad Humana. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>.

Olguín Ardila, J.I. 2013. En La Macarena. Una cosa será la consolidación territorial en clave de guerra y otra distinta en clave de paz. Revista Arcanos,, volumen 18, pp. 6-19. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2014/02/000-Revista-Arcanos-18-baja.pdf>.

Organización de Estados Americanos (OEA). 2003. .Stein, Abraham. La Secretaría de Seguridad Multidimensional: “Una visión actual de la Seguridad en las Américas”. [diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjFnbvM2M7XAhW-GPN8KHas6Ay4QFgg-MAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fsap%2Fpeacefund%2Fworkshops%2FAbrahamStein.ppt&usg=AOvVaw2fuukoHPxOKiRNqZXbasCY>.

Spicker, P. 2009. Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>.

WOLA. 2005. El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. Un Informe Especial de WOLA. Recuperado de [https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad\\_lowres.pdf](https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf).

## **CAPÍTULO IX**

### **CONVERGENCIA DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA: TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA**

#### **REFERENCIAS**

Ahumada, C.; Caballero, A.; Castillo, C.; Ghul, E.; Molano, A. & Posada, E. (2000). Qué Está Pasando en Colombia?: Anatomía de un País en Crisis, Bogotá: El Ancora Editores.

Castro, L. T. (2013). Evolución de la Globalización en Colombia, SE.

- Chaya, G. (2012). *La Yihad Global, Terrorismo del Siglo XXI*, Buenos Aires: Dunken.
- Cockayne, J. (2016). *Hidden Power: The Strategic Logic of Organized Crime*, Boston: Oxford University Press.
- Comité Interamericano de Derechos Humanos. (2005). *Informe Anual Comité Interamericano de Derechos Humanos*. Bogotá: OEA.
- Orjuela, L. (2000). *La Debilidad del Estado Colombiano en Tiempos del Neoliberalismo y el Conflicto Armado*, en *Revista de Colombia Internacional*. Volumen 49, No. 50.
- Esparza, N.; Caicedo, K. & Mantilla, A. (2015). *Fragmentación y Debilidad del Estado Social de Derecho en Colombia*, en *Revista Temas*, Volumen 3, No. 9, pp. 151-166.
- Espitia Cueva, C. (2017). *Narcoparamilitares: Sobre Definiciones, Denominaciones, Cifras Oficiales y el Clan del Golfo*, Bogotá: Indepaz
- Granada, S., Restrepo, J., & Tobón, A. (2009). *Neoparamilitarismo en Colombia: una Herramienta Conceptual para la Interpretación de Dinámicas Recientes del Conflicto Armado Colombiano*, en Aponte, J. & Restrepo, D. (eds), *Guerra y Violencias en Colombia: Herramientas e Interpretaciones*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Guillermo, L. & Rojas, F. (2008). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: FLASCO.
- Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los Paramilitares: La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*, New York: Human Rights Watch.

- De La Corte Ibáñez, L. (2013). *¿Hasta qué Punto Convergen el Terrorismo y la Delincuencia Organizada?*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- López, J. (2016). *Criminalidad y Terrorismo, Elementos de Confluencia Estratégica*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Makarenko, T. (2004). *The Crime–Terror Continuum: Tracing the Interplay between Transnational Organised Crime and Terrorism.*, en *Global Crime*, pp. 129-145.
- Mason, A. (2000). *La Crisis de Seguridad en Colombia: Causas y Consecuencias Internacionales de un Estado en Vía de Fracaso*, en *Colombia Internacional*, Volumen 49, No. 50, pp. 82-102.
- Massé, F. (2015). *Transformaciones Recientes y Perspectivas de las BACRIM*, en Velásquez, A. & García, V. (eds), *Seguridad y Defensa en la Transición de la Guerra a la Paz: Reflexiones y Perspectivas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 17-31.
- McDermott, J. (2014). *La Evolución de los Urabeños*, en *InSight Crime*.  
Obtenido de <http://es.insightcrime.org/investigaciones/la-evolucion-de-los-urabenos/>
- Medina, C. (2012). *Mafia y Narcotráfico en Colombia: En El prisma de las Seguridades en América Latina, Escenarios regionales y locales*, Buenos Aires: CLACSO.
- Miklaucic, M. (2013). *Convergence Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press.

- Miklaucic, M., & Matfess, H. (2017). *Beyond Convergence: World Without Order*, Washington: NDU Press.
- Neira Fernández, E. (2007). *Colombia 40 años 1966-2007*, Mérida: Observatorio de Política Internacional.
- Patiño, C. (2013). *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Debate.
- Pérez, B., & Montoya, C. (2013). *Las BACRIM después de 2013. ¿Pronóstico Reservado? Informe de Investigación a diciembre de 2013*. Recuperado de [https://www.scribd.com/fullscreen/264650146?access\\_key=key-UlkmRfBAft1bTzHyDN0r&allow\\_share=false&escape=false&show\\_recommendations=false&view\\_mode=scroll](https://www.scribd.com/fullscreen/264650146?access_key=key-UlkmRfBAft1bTzHyDN0r&allow_share=false&escape=false&show_recommendations=false&view_mode=scroll)
- Shultz, R., Godson, R., Hanlon, Q., & Ravich, S. (2011). *The Sources of Instability in the Twenty-First Century: Weak States, Armed Groups, and Irregular Conflict*. Washington: Air University, pp. 73-94.
- Treverton, G.; Matthies, C.; Cunn, K.; Goulka, J.; Ridgeway, G. & Wong, A. (2009). *Film Piracy, Organized Crime and Terrorism*, Santa Mónica: RAND Corporation
- Valencia, G. & Mejía, C. (2010). *Ley de Justicia y Paz, un Balance de su Primer Lustró*, en *Revista Perfil de Coyuntura Económica*, No. 15, pp. 59-77.
- Wannerburg, G. (2003). *Links Between Organised Crime and Al- Qaeda*, en *South African Journal of International Affairs*, Volume 10, No. 2, pp. 77-90.

## CAPÍTULO X

### FARC Y AL QAEDA: LOS ELEMENTOS DE CONVERGENCIA ENTRE EL TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO

#### REFERENCIAS

- Arcila, H. (1998). Coca, Guerrilla, Colonización y Narcotráfico en La Macarena, en Revista de la Univerisidad Nacional, pp. 75 - 80.
- Bagley, B. M. (1989). Colombia y la Guerra contra la Droga (Vol. 3), Centro de Estudios de Política Exterior.
- Brieger, P. (2011). ¿Qué es Al Qaeda? Terrorismo y Violencia Política, Madrid: Capital Intelectual.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Pro-Off Set.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (1996). Manual de Seguridad y Defensa (Primera Edición ed.). Bogotá, D.C, Colombia.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia (primera edición ed.), Barcelona: Icaria Editorial.
- De Jorge, C. A. (2017). Diccionario 2017 - 2018 sobre Terrorismo Islámico (Especial No.1 ed., Vol. 1). (D. Hernández, Ed.) Medellín, Colombia.
- De Souza Pinheiro, A. (2006). Narcoterrorism in Latin America: A Brazilian Perspective, Joint Special Operations Univesity, Hurlburt Field: The JSOU Press.

- Del Cid Gómez, J. M. (2005). En Busca de un Perfil Financiero del Terrorismo de Al Qaeda y sus Grupos Afines. Obtenido de <http://www.ugr.es/~jmdelcid/Financiacion%20Al%20Qaeda.pdf>
- Echeverría Jesús, C. (2009). La Estrategia Yihadista en Afganistán, UNISCI Discussion Papers, pp. 74 - 85.
- European Comission. (2008). Transnational Terrorism, Security & the Rule of Law. Obtenido de [www.transnationalterrorism.eu](http://www.transnationalterrorism.eu)
- Gilman, N., Goldhammer, J., & Weber, S. (2013). Deviant Globalization, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp. 3-15.
- Hisham Kabbani, S. M. (s.f.). The Islamic Supreme Council of America. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de What is a Fatwa?: <http://www.islamicsupremecouncil.org/understanding-islam/legal-rulings/44-what-is-a-fatwa.html>
- Jordán Enamorado, J. (2011). El terrorismo global una década después del 11 – S, en *Actores Armados No Estatales: Retos a la Seguridad Global*, pp. 131 - 173.
- Mackenzie, E. (2010). FARC y Bacrim: Un Frente Común, en *Análisis No. 7814*, Grupo de Estudios Estratégicos.
- Merlos, A. (2006). *Al Qaeda. Raíces y Metas del Terror Global*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Mesa, B. (2014). La Transformación del Yihadismo en el Norte de Mali: De causa Política a Economía Criminal, en UNISCI Discussion Papers, No. 34, pp. 103 - 118.

- Migaux, P. (2007). Al Qaeda, en Chaliand, G. & Blin, A. (eds), *The History of Terrorism. From Antiquity to Al Qaeda*, Los Angeles: University of California Press, pp. 314-348.
- Molano Rojas, A. (2012). Los Ciclos Globales de Terrorismo, en Molano A. (ed), *Terrorismo: Concepto y Fenomenología*, Bogotá: Debate, pp. 39 - 70.
- Montero, D. (2012). La Silla Vacía. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de lo que viven las FARC sin el Secuestro: <http://lasillavacia.com/historia/de-lo-que-viven-las-farc-sin-el-secuestro-31683>
- Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2014). *Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia "Dinámicas locales y regionales en el período 1990-2013"* (Vol. Volumen I). Bogotá, D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Observatorio Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f.). Recuperado el Julio de 2017, de Acciones terroristas de grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia 1998 - 2010: [titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/imagenes/stories/observatorio/acciones%terroristas.pdf](http://titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/imagenes/stories/observatorio/acciones%terroristas.pdf)
- Oficina contra la Droga y el Delito, Naciones Unidas. (2004). *Informe Mundial sobre Drogas [Tabla]* (Vol. 2: Estadísticas), Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado el 19 de junio de 2017, de [http://www.unodc.org/pdf/WDR\\_2004/wdr2004\\_vol2\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/WDR_2004/wdr2004_vol2_spanish.pdf)
- OpenDemocracy. (2016). La Naturaleza Multidimensional del Problema de las Drogas en América Latina, OpenDemocracy, Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de <https://search.proquest.com/docview/1781922969?accountid=143348>
- Organización de los Estados Americanos (2003). *Organización de los Estados Americanos*, Obtenido de Conferencia Especial sobre Seguridad.

- Pataquiva, G. (2009). Las FARC, Su Origen y Evolución. UNISCI Discussion Papers, 154 - 184. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/22066415?accountid=143348>
- Post, J. M. (2007). The Mind of the Terrorist: Psychology of Terrorism from Al Qaeda to IRA, New York: Palgrave MacMillan.
- Reinares, F. (2008). El Terrorismo Global: Un Fenómeno Polimorfo, ARI No. 84, Madrid: Real Instituto Elcano, pp. 1-7.
- Reyes, A. (1990). La violencia y la expansión territorial del narcotráfico.
- Rocha, G. R. (2011). Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia (Primera ed.). Bogotá: Oficina de Naciones Unidas Contra las drogas y el delito UNODC. Recuperado el 19 de junio de 2017, de <http://www.ispionline.it/it/documents/T.R.Mafie.Rocha.19.11.pdf>
- Sanderson, T. M. (2004). Transnational Terror and Organized Crime: Blurring the lines, en SAIS Review, Volume XXIV, No. 1, pp. 49-61.
- The Council of the European Union. (27 de Julio de 2013). Council Decision 2013/395/CFSP. Official Journal of the European Union, págs. 57 - 59.
- U.S. Department of State. (s.f.). U.S Department of State. Recuperado el Julio de 2017, de Foreign Terrorist Organizations: <https://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2015). World Drug Report 2015, New York: United Nations Publication.

## **CAPÍTULO XI**

### **DEL TERRORISMO AL CIBERTERRORISMO**

#### **REFERENCIAS**

- Álvarez, S. (s.f.). Ciberguerra, la Próxima Confrontación, 2do. Foro de Ciberdefensa y Ciberseguridad, Bogotá: Foros ISIS No. 6.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Unidos contra el Terrorismo: Recomendaciones para una Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo, New York: Naciones Unidas.
- Baker, K. (2014). The Waves on Terrorism, SE
- Bjorgo, T. (2005). Root Causes of Terrorism, Den Hague: ICTT.
- Bruce, G. (2013). Definition of Terrorism Social and Political Effects, en Journal of Military and Veterans Health, pp. 27-30.
- CICR, C. (2010). Guerra Informática, CICR. Recuperado el 05 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/conduct-hostilities/information-warfare/overview-information-warfare.htm>
- CICR, C. I. (2015). Terrorismo, CICR. Recuperado el 07 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/desafios-contemporaneos-del-dih/terrorismo>
- CISCO. (2016). Informe Anual de Seguridad, San José: Cisco Systems, Inc. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de [http://www.cisco.com/c/dam/r/es/la/internet-of-everything-ioe/assets/pdfs/annual\\_security\\_report\\_2016\\_es-xl.pdf](http://www.cisco.com/c/dam/r/es/la/internet-of-everything-ioe/assets/pdfs/annual_security_report_2016_es-xl.pdf)
- Clarke, R., & Knake, R. (2010). Cyber War: The Next Threat to National Security and What to Do About It, New York, NY: HarperCollins Publishers

COMPES. (2011). Documento COMPES 3701, Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa, Bogotá: Imprenta Nacional.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 2009). Ley No. 1273 de 2009, Bogotá.

CONPES. (2016). Documento CONPES 3854, Política nacional de seguridad digital. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Consejo de la Unión Europea. (2002). Decisión Marco 2002/245/JAI. Luxemburgo.

Consejo de la Unión Europea. (2008). Decisión Marco 2008/919/JAI. Bruselas.

Corte Constitucional. (2012). Sentencia C - 121. Bogotá.

CP, C. (2017). Artículo 343. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de [http://leyes.co/codigo\\_penal/343.htm](http://leyes.co/codigo_penal/343.htm)

Daniel Blanco, Reuters y AP. (14 de MAYO de 2017). 200 mil computadoras afectadas y Contando en Histórico Ciberataque. EL FINANCIERO.

Fakhouri, Y. (2014). ¿Qué es el Terrorismo? Un Intento de Ponerle Sábana al Fantasma, Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Giménez, A.; Salinas, F., & González, J. (2016). Investigación Criminal: Principios, Técnicas y Aplicaciones, Madrid: LID Editorial.

Gutiérrez del Moral, L. (2014). Curso de Ciberseguridad y Hacking Ético, Sevilla: Punto Rojo libros S.L.

Hewlett Packard Enterprise. (2016). Informe de Ciberriesgo 2016. Hewlett Packard Enterprise Development LP. Recuperado el 26 de febrero de 2017, de <https://ssl.www8.hp.com/ww/en/secure/pdf/4aa6-4178ese.pdf>

Hobbes, T. (1966). *El Leviatán*, Madrid: Losada.

Jenkins, B. (1975). *International terrorism: a New Mode of Conflict*, en Carlton, D. & Schaerf, C. (eds), *International Terrorism and World Security*, London: Croom Helm, pp. 13-49.

Jones, S. & Martin, L. (2008). *How terrorist Groups End: Lessons for Countering Al Qaeda*, Santa Mónica: RAND Corporation.

Kaplan, F. (2016). *Dark Territory: The Secret History of Cyber War*. Washington: Simon & Schuster.

Kaspersky. (2017). *DON'T GET HELD TO RANSOM!* Recuperado el 23 de 05 de 2017, de Kaspersky lab: <https://go.kaspersky.com/Anti-ransomware-tool.html>

KienyKe. (12 de MAYO de 2017). "Wanna Cry" el virus informático que ataca en todo el mundo. KIENYKE.

La Guerra en la Historia de la humanidad. (s.f.). Material de consulta, Escuela Superior de Guerra. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de [https://avafp.blackboard.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course\\_id=\\_50496\\_1&content\\_id=\\_1450260\\_1](https://avafp.blackboard.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course_id=_50496_1&content_id=_1450260_1)

Laqueur, W. (1977). *Terrorism*, London: Weinfeld & Nicholson.

Llorens, M. P. (2017). *Los Desafíos del Uso de la Fuerza en el Ciberespacio*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen XVII, pp. 785-816.

Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Política de defensa y seguridad, Todos por un nuevo país*. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Naciones Unidas. (2003). [www.unodc.org](http://www.unodc.org). Recuperado el 25 de febrero de 2017, de Guía legislativa de las convenciones, los convenios y los protocolos

universales contra el terrorismo: [http://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/Legislative\\_Guide\\_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/Legislative_Guide_Spanish.pdf)

Organización de Estados Americanos. (2002). Convención Interamericana contra el Terrorismo, Washington: OEA

OTAN. (2017). Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations. International Groups of Experts at the Invitation of the NATO Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=n9wcDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR12&dq=Tallinn+Manual+2.0+on+the+International+Law+Applicable+to+Cyber+Operations&ots=MFSZzwii7R&sig=ocb\\_xauFTzSjzXCqxQtToEz8iv4#v=onepage&q=Tallinn%20Manual%202.0%20on%20the%20Intern](https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=n9wcDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR12&dq=Tallinn+Manual+2.0+on+the+International+Law+Applicable+to+Cyber+Operations&ots=MFSZzwii7R&sig=ocb_xauFTzSjzXCqxQtToEz8iv4#v=onepage&q=Tallinn%20Manual%202.0%20on%20the%20Intern)

Rapoport, D. (1979). The Four Waves of Modern Terrorism, pp. 46-73.

SEMANA. (2017). Instituciones y empresas de 100 países afectadas por el ciberataque sin precedentes de escala mundial. REVISTA SEMANA.

Stel, E. (2014). Seguridad y Defensa del Ciberespacio, Buenos Aires: Dunken.

Torrijos, V. (2012). Prólogo: Dimensiones y Tendencias, en Molano, A. (ed), Terrorismo: Concepto y fenomenología, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp. 3-8.

Ximenes de Sandoval, P. (2014). El FBI acusa a Corea del Norte formalmente del ciberataque a Sony. Recuperado el 6 de Abril de 2017, de El País Internacional: [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009199\\_719868.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009199_719868.html).

## CAPÍTULO XII

### SEGURIDAD CIUDADANA Y CÓDIGO DE POLICÍA EN COLOMBIA

#### REFERENCIAS

- Arriagada, I., & GODOY, L. (2017) . Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. Repositorio.cepal. Recuperado de Repositorio Digital: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/12203>
- Arzabal, M. (2017). Los 5 imperios más grandes de la historia según su territorio VIX. Recuperado de VIX: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/56578/los-5-imperios-mas-grandes-de-la-historia-segun-su-territorio>
- Arzate, J & VELÁZQUEZ, J. (2017). Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas uaemex. Recuperado de uaemex: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/49803>
- Ávila, A. (2016). Bandas criminales, el riesgo del posconflicto. Fundación Paz & Reconciliación. Disponible en: <http://www.pares.com.co/sin-categoria/bandas-criminales-la-amenaza-para-la-paz-2/>
- Baldwin, D. (2017). The concept of security. Cambridge. Recuperado de Cambridge University Press: <https://www.cambridge.org/core/journals/review-of-international-studies/article/the-concept-of-security/67188B6038200A97C0B0A370FDC9D6B8>
- Barbosa, C. (2016). La primera crisis del petróleo. El Espectador. Recuperado de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-tesis-del-petroleo-articulo-612415>

- Bezerra, M. (2017). Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico) de la seguridad ciudadana. JSTOR. Recuperado de JSTOR: <http://www.jstor.org/stable/23075421>
- Cañas, G. & Enciso, M. (2014). Incidencia criminal de ‘los rastrojos’ en la actividad minera en el nordeste antioqueño. Universidad Militar Nueva Granada. Disponible en: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12982/1/incidencia%20criminal%20de%20%c2%b4los%20rastraj%20en%20la%20actividad%20minera%20en%20el%20nordeste%20antioque%3%91O.pdf>
- Collier, P. (2001). Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones en el diseño político de política. Recuperado de <http://www.porticoluna.org/static/archivado6aad.html?archivo=collier4001>.